

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica Número IA-032000001-E96-2018

"Suministro, armado e instalación de anaqueles para los archivos de trámite jurisdiccionales del Tribunal Federal de Justicia Administrativa

CONVOCATORIA

El Tribunal Federal de Justicia Administrativa en lo sucesivo la Convocante, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 25, primer párrafo, 26, fracción II, y del quinto al décimo párrafos, 26 Bis, fracción II, 27, 28, fracción I, y 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en adelante la Ley, así como en las disposiciones contenidas en el Reglamento de la propia Ley en adelante el Reglamento, y las demás disposiciones legales vigentes en la materia; convoca a participar a personas físicas y morales, con capacidad para garantizar el cumplimiento del pedido que se derive y actividad declarada ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público o con objeto social relacionado con el "Suministro, armado e instalación de anaqueles para los archivos de trámite jurisdiccionales del Tribunal Federal de Justicia Administrativa", a que se refiere este procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Pública Nacional Electrónica en adelante la Convocatoria.

La Convocatoria de esta Invitación podrá ser consultada a través de CompraNet, y su obtención será gratuita, en términos del artículo 30 de la Ley, así como en el domicilio de la Convocante, hasta el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en un horario de las 10:00 a las 15:00 horas, de lunes a viernes en días hábiles, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42, tercer párrafo del Reglamento.

Esta difusión tiene carácter informativo y sólo participan en ella los siguientes licitantes invitados:

- 1. Manufacturas Post-Form, S.A. de C.V.
- 2. Ibarra Transformaciones y Acabados Metálicos S.A. de C.V.
- 3. Molduras y Troqueles MYR, S.A. de C.V.
- 4. Grupo Internacional de Diseño y Fabricación de Muebles Especiales, S.A. de C.V.

Con fundamento en el artículo 43, fracción I de la Ley, la presente Convocatoria fue publicada en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado **CompraNet** con dirección https://compranet.funcionpublica.gob.mx y en la página web de la "**CONVOCANTE**" el día 1 de junio de 2018.

SECCIÓN I.

DATOS GENERALES DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.

a) Nombre de la Convocante, área contratante y domicilio.

El Tribunal Federal de Justicia Administrativa, emite la presente Convocatoria a través del área contratante que es la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, en adelante DGRMSG, con domicilio en avenida Coyoacán número 1501, planta baja, colonia Del Valle, Código Postal 03100, Delegación Benito Juárez, Ciudad de México.

b) Medio y carácter de la Invitación.

El medio que se utilizará para esta Invitación será **Electrónico**, de conformidad con lo estipulado en el artículo 26 bis fracción II, exclusivamente podrán participar en forma electrónica a través de CompraNet utilizando medios de identificación electrónica en la(s) Juntas de Aclaraciones, acto de Presentación y Apertura de Proposiciones y acto de Fallo, sólo se realizarán a través CompraNet y sin la presencia de los licitantes. Los licitantes para efecto de su participación deberán enviar sus proposiciones a través de CompraNet; de carácter



Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica Número IA-032000001-E96-2018

"Suministro, armado e instalación de anaqueles para los archivos de trámite jurisdiccionales del Tribunal Federal de Justicia Administrativa

Nacional en la cual solamente podrán participar personas físicas o morales de nacionalidad mexicana conforme a lo dispuesto en el artículo 28 fracción I de la ley.

Se precisa que la participación de los licitantes a través de CompraNet será tomando como referencia el "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011, toda vez que mediante esta plataforma opera dicho sistema.

c) Número de identificación de la Invitación.

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Presencial Número IA-032000001-E96-2018.

d) Vigencia de la contratación.

La vigencia del pedido será a partir del día natural siguiente de la notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2018.

e) Idioma de las proposiciones.

Los licitantes deberán elaborar y presentar sus proposiciones por escrito, en idioma español, así como todo lo relacionado con las mismas; los folletos y catálogos podrán presentarse en el idioma del país de origen, acompañados de una traducción simple al español.

f) Disponibilidad presupuestaria.

La Dirección General de Información y Documentación, en adelante DGID, en su calidad de área requirente de la adquisición de los bienes, para cubrir las erogaciones que se deriven de la presente Invitación, cuenta con la suficiencia presupuestal correspondiente.

SECCIÓN II. OBJETO Y ALCANCE DE LA INVITACIÓN.

a) Bienes que se pretenden contratar.

La presente Invitación tiene por objeto la contratación del **Suministro**, **armado e instalación de anaqueles para los archivos de trámite jurisdiccionales del Tribunal Federal de Justicia Administrativa**, conforme a las características, especificaciones y condiciones contenidas en el **Anexo I**. **Anexo Técnico** de la presente Convocatoria.

b) La indicación, en su caso, de que los bienes o servicios se agruparán en partidas, siempre y cuando no se limite la libre participación de cualquier interesado.

El Suministro, armado e instalación de anaqueles para los archivos de trámite jurisdiccionales del Tribunal Federal de Justicia Administrativa está integrada por Partida Única, conforme a las características, especificaciones y condiciones contenidas en el Anexo I, Anexo Técnico.



Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica Número IA-032000001-E96-2018

"Suministro, armado e instalación de anaqueles para los archivos de trámite jurisdiccionales del Tribunal Federal de Justicia Administrativa

c) Precio máximo de referencia.

Para este procedimiento de Invitación no aplica precio de referencia.

d) Normas oficiales vigentes y certificados.

Los licitantes interesados deberán entregar los Certificados expedidos a su nombre que se enlistan a continuación:

- ➤ ISO 9001-2008 Certificado de calidad en los procesos
- Certificado de calidad de la composición química de lámina rolada en frío, así como lámina rolada en caliente decapada.

e) Pruebas, muestras y fichas técnicas.

Muestras

La entrega de muestras se realizará en el Almacén Central ubicado en Avenida Michoacán #20, módulo 27, bodega 4, Colonia Renovación, Delegación Iztapalapa, Parque Industrial FINSA, C.P. 09209, Ciudad de México, mediante nota de remisión dirigida a la Dirección General de Información y Documentación, en un horario de 10:00 a 14:30 horas, en la fecha señalada en la convocatoria. La nota de remisión deberá señalar claramente el número de convocatoria, número de partida, señalando que es una muestra física para su análisis y evaluación técnica; es requisito indispensable la presentación de muestras señaladas con antelación.

Las propuestas que no cumplan con este requisito (muestras) serán desechadas.

Las muestras del licitante adjudicado permanecerá(n) en custodia de la Dirección de Almacén e Inventarios, a efecto de verificar que los bienes entregados correspondan a la calidad de los ofertados y podrán ser devueltas 30 días después de que el Tribunal reciba a entera satisfacción los bienes adjudicados y previa solicitud escrita del interesado.

Las muestras de los licitantes que no resulten con adjudicación, serán devueltas a los interesados dentro de los 60 días posteriores a la emisión del fallo y previa solicitud por escrito. Transcurrido el plazo indicado los licitantes contarán con 30 días naturales adicionales para solicitar la devolución de sus muestras, en el entendido que transcurrido dicho plazo sin que hayan sido reclamados, el Tribunal hará uso de los mismos sin responsabilidad alguna.

Las propuestas de los licitantes que no cumplan con la entrega de las muestras físicas, de cada uno los bienes requeridos serán desechadas.

Pruebas No aplica.



Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica Número IA-032000001-E96-2018

"Suministro, armado e instalación de anaqueles para los archivos de trámite jurisdiccionales del Tribunal Federal de Justicia Administrativa

Fichas Técnicas

Como parte de la propuesta técnica, el licitante deberá presentar ficha técnica legible emitida directamente por el fabricante y en formato PDF, en donde se detallen las especificaciones del bien que proponga, que correspondan con lo solicitado en el presente Anexo Técnico.

Para los documentos que se presenten en idioma diferente al español o inglés, deberá incluirse en su propuesta técnica la traducción simple al español.

Las propuestas de los licitantes que no cumplan con este requisito serán desechadas

f) Cantidades previamente determinadas o pedido abierto.

El contrato que se derive de esta Invitación se adjudicará por **partida única**, conforme a las especificaciones y características establecidas en el **Anexo I. Anexo Técnico** de la presente Convocatoria.

g) Modalidad de contratación.

La presente contratación no está sujeta a ninguna modalidad.

h) Adjudicación a un solo licitante o abastecimiento simultáneo.

La adjudicación del procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas se realizará por partida única al licitante cuya propuesta resulte solvente porque cumple con los criterios de evaluación establecidos en la Convocatoria, así como las condiciones legales, administrativas, técnicas y económicas requeridas por la Convocante, garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y oferte el precio más bajo. En la presente Convocatoria no habrá abastecimiento simultaneó.

i) Modelo de Pedido.

El modelo de pedido que servirá para formalizar las obligaciones respectivas, se detallan en el **Anexo XVII Modelo de pedido** de la presente Convocatoria.

j) Tipo de Moneda y precios.

Moneda.

La moneda en que cotizará y se efectuará el pago respectivo será en Moneda Nacional.

Precios.

El precio propuesto para el "Suministro, armado e instalación de anaqueles para los archivos de trámite jurisdiccionales del Tribunal Federal de Justicia Administrativa", será fijo durante la vigencia del pedido.

k) Visitas a las instalaciones del Licitante

No aplica.



Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica Número IA-032000001-E96-2018

"Suministro, armado e instalación de anaqueles para los archivos de trámite jurisdiccionales del Tribunal Federal de Justicia Administrativa

SECCIÓN III. FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN.

a) Reducción del plazo.

La presente Convocatoria no considera la reducción de plazos.

b) Calendario.

Para el adecuado desarrollo de los actos se informa el siguiente calendario:

Acto	Fecha y hora	Lugar
Entrega de muestras	La entrega de muestras se realizará, el día 6 de Junio de 2018 en un horario de 10:00 a 14:30 horas	Almacén Central ubicado en Avenida Michoacán #20, módulo 27, bodega 4, Colonia Renovación, Delegación Iztapalapa, Parque Industrial FINSA, C.P. 09209, Ciudad de México.
Junta de aclaraciones	No habrá junta de aclaraciones. Los licitantes podrán solicitar las aclaraciones respectivas a través de los correos electrónicos jorge.nacif@tfjfa.gob.mx_fernando.jarero@tfjfa.gob.mx_desde la publicación en CompraNet de la presente Convocatoria y hasta el día 8 de junio de 2018 a las 10:00 horas.	A través de Compranet (medios electrónicos de comunicación. LOS EVENTOS SE LLEVARÁN A CABO SIN LA PRESENCIA DE LOS
Acto de Presentación y apertura de proposiciones	12 de junio de 2018, 10:00 horas	LICITANTES)
Acto de fallo	15 de junio de 2018, 17:30 horas	

En esta Convocatoria no se realizará Junta de aclaraciones; sin embargo, en cumplimiento con el artículo 77, penúltimo párrafo del Reglamento, los licitantes podrán solicitar las aclaraciones respectivas a través de los correos electrónicos Jorge.nacif@tfjfa.gob.mx y fernando.jarero@tfjfa.gob.mx desde la publicación en CompraNet de la presente Convocatoria y hasta el día 08 de junio de 2018 a las 10:00 horas, y las mismas así como las respuestas respectivas serán enviadas por el mismo medio tanto al solicitante como al resto de los licitantes interesados. Asimismo, los licitantes deberán enviar las solicitudes de aclaración a través del Anexo *IV. Formato de escrito para formular preguntas* de la presente Convocatoria en formato editable, (Word, o PDF editable, no imagen).

Cualquier modificación a la Convocatoria, derivada como resultado de las aclaraciones, formara parte integrante de la misma y deberá ser considerada por los licitantes en la elaboración de su proposición.

c) Modificaciones a la Convocatoria.

Con fundamento en el primer párrafo del artículo 33 de la Ley y, siempre que ello no tenga por objeto limitar el número de licitantes, la Convocante podrá modificar aspectos establecidos en la Convocatoria, a más tardar el séptimo día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, debiendo difundir dichas modificaciones en CompraNet, a más tardar el día hábil siguiente a aquél en que se efectúen.



Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica Número IA-032000001-E96-2018

"Suministro, armado e instalación de anaqueles para los archivos de trámite jurisdiccionales del Tribunal Federal de Justicia Administrativa

Las modificaciones en ningún caso podrán consistir en la alteración de los bienes solicitados originalmente, adición de otros de distintos rubros o en variación significativa de sus características.

d) Acto de presentación y apertura de proposiciones

Todos los actos se realizarán en las fechas señaladas en la Sección III de la presente Convocatoria a través de CompraNet y sin la presencia de los licitantes en dichos actos, mismos que se llevarán a cabo en Avenida Coyoacán No. 1501, en la sala de juntas del Planta baja, colonia Del Valle, Delegación Benito Juárez, código postal 03100, en la Ciudad de México, levantándose en cada uno de ellos acta circunstanciada, las cuales serán firmadas por los servidores públicos que hubieran asistido e incorporadas en el sistema CompraNet al concluir dichos actos, en la sección de difusión al público en general, como se señala en el "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet".

Por tratarse de un procedimiento electrónico, queda bajo la responsabilidad de los licitantes darse de alta en el sistema "CompraNet" para poder participar.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 26 Bis fracción II, 27 cuarto párrafo 34, 35 de la Ley y 2 fracción XI, 47, 48 y 50 del Reglamento, el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo en el día, lugar y hora previstos en la Convocatoria sin la presencia de los licitantes.

Las proposiciones deberán enviarse cumpliendo los siguientes requisitos:

- Los licitantes deberán concluir el envío de sus propuestas a través de CompraNet antes de la hora de inicio del evento de presentación y apertura de proposiciones, señalado en la Sección III de esta Convocatoria.
- 2. Los documentos enviados por los licitantes no deberán contener el escudo nacional ni el logotipo de la Convocante:
- 3. Con el número de la Invitación;
- **4.** Las propuestas deberán estar debidamente identificadas con el nombre de la persona física o moral que licita; de preferencia en papel membretado del Licitante;
- 5. En idioma español:
- 6. Las propuestas técnica y económica deberán ser firmadas de forma autógrafa y además con la Firma Electrónica Avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria (SAT) para el cumplimiento de obligaciones fiscales de acuerdo a lo señalado en el numeral 16 del Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del sistema electrónico e información pública gubernamental denominado CompraNet;
- 7. Sin tachaduras ni enmendaduras;
- **8.** Con firma autógrafa de la persona que tenga el poder legal para tal efecto, en la primera y última hoja de cada documento solicitado; así como en los escritos que se deberán incluir en ambas propuestas;
- 9. Cada uno de los documentos que integren las proposiciones y aquellas distintas a éstas, deberán estar foliados en todas y cada una de las hojas que los integren. Se deberán enumerar de manera individual las propuestas técnicas y económicas, así como el resto de los documentos que integren los Licitantes al Sistema CompraNet.

Para el envío de las proposiciones queda bajo la estricta responsabilidad de los licitantes realizar su registro correspondiente para hacer uso de CompraNet. En caso de requerir soporte técnico para el registro, comunicarse al siguiente número telefónico 2000-4400.



Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica Número IA-032000001-E96-2018

"Suministro, armado e instalación de anaqueles para los archivos de trámite jurisdiccionales del Tribunal Federal de Justicia Administrativa

Una vez recibidas las proposiciones a través de CompraNet, se procederá a su apertura en la cual se revisarán en forma cuantitativa (en general) las Propuestas Técnicas conformadas por la documentación técnica, legal y administrativa, sin que ello implique la evaluación de su contenido, para proseguir a dar fe del importe total de cada una de las Propuestas Económicas que hubieren sido aceptadas para su posterior evaluación.

En este acto, no se llevará a cabo la evaluación de las proposiciones, por lo que aún en caso de que algún licitante omitiere la presentación de documentos en su proposición, o les faltare algún requisito, ésta no será desechada en ese momento; en su caso, los documentos faltantes al momento de realizar la Apertura de Proposiciones, serán tenidos como no localizados o faltantes en ese momento lo que se hará constar en el formato del *Anexo XV. Formato de Verificación de la Recepción de los documentos.*

En el supuesto de que durante el acto de presentación y apertura de proposiciones, por causas ajenas a la operación de CompraNet o de la Convocante no sea posible abrir los sobres que contengan las proposiciones enviadas por dicho sistema, el acto se reanudará a partir de que se restablezcan las condiciones que dieron origen a la interrupción, en base a lo establecido en el acuerdo antes referido.

CompraNet emitirá un aviso de la recepción de las proposiciones; una vez iniciada la apertura de presentación de proposiciones, no se aceptará proposición alguna.

No se rubricará la totalidad de los documentos que integran las proposiciones, toda vez que las propuestas se encuentran resguardadas en el servidor del sistema CompraNet, por lo que únicamente se imprimirán las propuestas económicas de los licitantes, las cuales serán rubricadas por los servidores públicos participantes, lo cual garantiza la integridad de las proposiciones.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 35 fracción III de la Ley y 48 último párrafo del Reglamento, se levantará acta que servirá de constancia de la celebración del acto de presentación y apertura de las proposiciones, en la que se harán constar el importe de cada una de ellas; la cual será firmada por los servidores públicos de la Convocante que asistan al evento la cual será publicada a través de CompraNet, para efectos de notificación a los licitantes participantes. Será responsabilidad de los licitantes enterarse del contenido de la misma, a través del medio señalado.

e) Junta pública en la que se da a conocer el fallo.

El acto de la presente Convocatoria se dará a conocer a través de CompraNet de conformidad con el artículo 37 de la Ley, en este acto se emitirá el Fallo con el que se dará a conocer el resultado de la evaluación, así como el nombre del (los) licitante (s) ganador (es) y las razones por las cuales las proposiciones de los demás participantes fueron desechadas.

El contenido del Fallo se difundirá a través de CompraNet el mismo día en que se emita y a los licitantes se les enviará por correo electrónico un aviso informándoles que el Acta del Fallo se encuentra a su disposición en CompraNet, dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal.

Con la notificación del Fallo por el que se adjudica el pedido, los derechos y obligaciones derivadas de éste serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en términos del artículo 46 de la Ley.

En caso de que se declare desierta la Invitación, se señalarán en el Fallo las razones que lo motivaron.



Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica Número IA-032000001-E96-2018

"Suministro, armado e instalación de anaqueles para los archivos de trámite jurisdiccionales del Tribunal Federal de Justicia Administrativa

f) De las actas del procedimiento.

Al finalizar cada acto se fijará un ejemplar del acta correspondiente para efectos de su notificación y se pondrá a disposición de los licitantes, en Avenida Coyoacán No. 1501, en los estrados de planta baja, colonia Del Valle, delegación Benito Juárez, código postal 03100, en la Ciudad de México, por un término no menor de 5 (cinco) días hábiles. Lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 37 Bis de la Ley. La información también estará disponible en la dirección electrónica: https://compranet.funcionpublica.gob.mx, este procedimiento sustituye a la notificación personal.

g) Cancelación de la Invitación.

Se podrá cancelar la presente Convocatoria, partidas o conceptos incluidos en éstas, de conformidad con lo establecido en el artículo 38, párrafo cuarto, de la Ley, cuando:

- 1. Se presente caso fortuito o fuerza mayor que impidan continuar con el procedimiento.
- 2. Existan circunstancias justificadas, que extingan la necesidad de contratar los bienes.
- 3. De continuarse con el procedimiento, se pudieran ocasionar daños o perjuicios a la Convocante.

h) Invitación desierta o partida desierta.

Se podrá declarar desierta la Invitación de conformidad con lo establecido en los artículos 38, primer y tercer párrafos y 43 de la Ley y 58, primer párrafo, del Reglamento cuando:

- 1. La totalidad de las proposiciones presentadas no reúnan los requisitos solicitados en la Convocatoria y *Anexo I. Anexo Técnico* de la presente Invitación.
- 2. El costo de los bienes ofertados no resulte aceptable.
- 3. No se presenten proposiciones en el acto de presentación y apertura de las mismas.
- 4. En caso de que no se presenten el mínimo de proposiciones, se podrá optar por declarar desierta la Invitación, o bien, continuar con el procedimiento y evaluar las proposiciones presentadas. En caso de que sólo se haya presentado una propuesta, la Convocante podrá adjudicarle el pedido si considera que reúne las condiciones requeridas, o bien proceder a la adjudicación directa conforme al último párrafo de este artículo;

En caso de que se declare desierta la Invitación, se señalarán en el fallo las razones que lo motivaron en términos de lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 37 de la Ley.

En el supuesto de que un procedimiento de Invitación haya sido declarado desierto, la Convocante podrá adjudicar directamente el contrato siempre que no se modifiquen los requisitos establecidos en dicha Invitación.

i) Aspectos a los que se sujetará la recepción de las proposiciones enviadas por servicio postal o mensajería.



Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica Número IA-032000001-E96-2018

"Suministro, armado e instalación de anaqueles para los archivos de trámite jurisdiccionales del Tribunal Federal de Justicia Administrativa

En esta Invitación no se aceptarán propuestas por medio de servicio postal o mensajería. Únicamente se permitirá la participación de los licitantes a través de CompraNet.

j) Vigencia de las proposiciones.

Una vez recibidas las proposiciones en la fecha y hora determinadas para realizar el acto de presentación y apertura de proposiciones, éstas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto por el licitante, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento de Invitación hasta su conclusión.

k) Los licitantes sólo podrán presentar una proposición.

Los licitantes sólo podrán presentar una proposición, individual por partida única.

I) Presentación de documentación distinta a la que conforma la propuesta técnica y económica.

Queda a elección de los licitantes presentar dentro o fuera del sobre cerrado electrónico, en el campo de **Anexos Genéricos**, la documentación distinta de la Propuesta Técnica y de la Propuesta Económica con fundamento en el artículo 39 fracción III, inciso g) del Reglamento.

m) Registro de licitantes y revisión previa de documentos.

Para este procedimiento no habrá registro, ni revisión preliminar de la documentación distinta a las propuestas técnica y económica.

n) Acreditar existencia legal o personalidad jurídica.

Los licitantes deberán acreditar su existencia legal y personalidad jurídica para efecto de la suscripción de las proposiciones, mediante escrito que reúna los requisitos que se solicita en el *Anexo VI. Formato para acreditar la personalidad del licitante, persona física o Anexo VII. Formato para acreditar la personalidad del licitante, persona moral*, de conformidad con los artículos 29 fracción VII de la Ley; 39 fracción III inciso i) y 48 fracción V del Reglamento, acompañando fotocopia de una identificación oficial vigente con fotografía (credencial para votar, pasaporte, cartilla militar o cédula profesional) y/o de su representante que deberá presentar de forma electrónica a través de CompraNet.

o) Indicaciones relativas al fallo y a la firma del Pedido.

Fallo. Con la notificación del fallo por el que se adjudica el pedido, los derechos y obligaciones derivadas de éste serán exigibles sin perjuicio de la obligación de las partes de firmar el contrato en la fecha y términos señalados en el fallo.

En caso de error aritmético, mecanográfico o de cualquier otra naturaleza que no afecte la evaluación realizada por la Convocante, procederá la corrección del fallo, en la forma y términos dispuestos por el penúltimo párrafo del artículo 37 de la Ley.

Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno; sin embargo procederá la inconformidad en términos del Título Sexto de la Ley.



Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica Número IA-032000001-E96-2018

"Suministro, armado e instalación de anaqueles para los archivos de trámite jurisdiccionales del Tribunal Federal de Justicia Administrativa

Documentación para la firma del pedido.

El licitante adjudicado deberá presentar, al día hábil siguiente de la notificación del fallo, invariablemente en original para cotejo y copia simple para archivo, los documentos que se relacionan a continuación:

- 1) Cédula de Identificación Fiscal (Registro Federal de Contribuyentes).
- 2) Comprobante del domicilio que señale para oír y recibir notificaciones (Con una antigüedad no mayor a 2 meses).
- 3) Escritura constitutiva y en su caso, modificaciones, otorgadas ante Fedatario Público, inscritas en el Registro Público de Comercio. En el caso de personas físicas, acta de nacimiento o Clave Única del Registro de Población (CURP).
- 4) Poder otorgado ante Fedatario Público en el que se faculte al representante legal para suscribir contratos y/o cuente con facultades generales para llevar a cabo actos de administración.
- 5) Identificación oficial vigente con fotografía de la persona facultada para suscribir el pedido (Credencial para votar, pasaporte, cartilla militar o cédula profesional).
- **6)** Estado de cuenta a nombre del licitante adjudicado, en el que se observe el número de cuenta y clave bancaria estandarizada (CLABE).
- 7) Para efectos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, cuando el monto de la adjudicación rebase los \$300,000.00, el licitante que resulte adjudicado deberá presentar documento vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria, en el que se emite la opinión del cumplimiento de sus obligaciones fiscales en sentido positivo. Lo anterior deberá realizarse, preferentemente dentro de los 3 (tres) días siguientes a la notificación del fallo. La solicitud de opinión al SAT deberá incluir el correo electrónico fernando.jarero@tfjfa.gob.mx con el objeto de que el SAT envíe el "acuse de respuesta".

Cuando el monto de la adjudicación no rebase la cantidad de \$300,000.00 el licitante adjudicado, de conformidad con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, deberá manifestar por escrito y bajo protesta de decir verdad, por sí o a través de su apoderado legal (en caso de ser persona moral), estar al corriente en el cumplimento de sus obligaciones fiscales en lo que se refiere a la presentación oportuna en tiempo y forma de sus declaraciones por impuestos federales, además de no tener adeudos firmes a su cargo por estos mismos conceptos.

Las personas físicas o morales residentes en el extranjero que no estén obligados a presentar la solicitud de inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes, ni los avisos al mencionado registro y que no estén obligados a presentar declaraciones periódicas en México, asentarán estas manifestaciones bajo protesta de decir verdad en escrito libre que entregará a la Convocante, la que gestionará la emisión de la opinión ante la Administración Local de Servicios al Contribuyente que corresponda al domicilio de la Convocante.

8) Opinión Positiva del Cumplimiento de Obligaciones en materia de seguridad social Articulo 32-D, del Código Fiscal de la Federación, deberá presentar el "Acuse de recibo" que se genera en la página



Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica Número IA-032000001-E96-2018

"Suministro, armado e instalación de anaqueles para los archivos de trámite jurisdiccionales del Tribunal Federal de Justicia Administrativa

de internet del Instituto Mexicano del Seguro Social IMSS (www.imss.gob.mx) en la que se emita la opinión positiva del cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social.

Lugar, fecha y hora de firma del pedido.

La firma del pedido que se derive de esta Convocatoria, se llevará a cabo en la DGRMSG, en el domicilio de la Convocante, en términos del artículo 46 de la Ley.

Si el interesado no firma el pedido por causas imputables al mismo, conforme a lo señalado en el párrafo anterior, la Convocante, sin necesidad de un nuevo procedimiento, deberá adjudicar el pedido al participante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento, de conformidad con lo asentado en el fallo correspondiente, y así sucesivamente en caso de que este último no acepte la adjudicación.

SECCIÓN IV.

REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR, PRECISANDO CUÁLES DE ÉSTOS SE CONSIDERARÁN INDISPENSABLES PARA EVALUAR LA PROPOSICIÓN Y, EN CONSECUENCIA, SU INCUMPLIMIENTO AFECTARÍA SU SOLVENCIA Y MOTIVARÍA SU DESECHAMIENTO.

Los licitantes deberán cumplir con los requisitos y presentar los documentos que se indican, en el **Anexo I, Anexo Técnico** de la presente Convocatoria.

Propuesta técnica.

Las Propuestas Técnicas se deberán enviar a través de CompraNet, y deberán cumplir con toda la documentación y requisitos establecidos en el **Anexo I Anexo Técnico** por lo que su incumplimiento afectaría su solvencia y será motivo de desechamiento.

No.	Anexo	Requisito		
1	Anexo I	Anexo Técnico		
2	Escrito	Escrito del licitante firmado por sí o por medio de su representante legal en el que manifieste que la entrega de los bienes, la realizará conforme a lo establecido en el Anexo I Anexo Técnico y a lo solicitado.		
3	Escrito	Escrito del licitante por sí o por medio de su representante legal en el que manifieste que cuenta con la capacidad técnica, laboral y financiera para la entrega de los bienes objeto de esta invitación.		
4	Escrito	Escrito del licitante firmado por sí o por medio de su representante legal, en el que manifieste que el transporte de los bienes y entrega de los mismos será por cuenta, cargo y riesgo del licitante.		
5	Contrato/Pedido	Copia de dos contratos y/o pedidos debidamente formalizados, con precios vigentes y/o vencidos con no más de tres años de antigüedad, en donde el licitante demuestre que proporciona o proporcionó los bienes, debiendo incluir el nombre completo, cargo, números telefónicos y dirección de correo electrónico de la persona directamente responsable de la supervisión de la adquisición de los bienes objeto de cada contrato y/o pedido presentado.		



Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica Número IA-032000001-E96-2018

"Suministro, armado e instalación de anaqueles para los archivos de trámite jurisdiccionales del Tribunal Federal de Justicia Administrativa

No.	Anexo	Requisito
6	Escrito	Escrito del licitante firmado por sí o por medio de su representante legal, en el que se obligan a responder la calidad de los anaqueles, de acuerdo al periodo señalado para cada partida y subpartida solicitado en el Anexo Técnico.
7	Escrito	Escrito del licitante firmado por sí o por medio de su representante legal, que en caso de resultar adjudicados, se obligan a responder por los defectos en los bienes ofertados, obligándose a restituirlos en un plazo máximo de 24 horas.
8	Escrito	Escrito del licitante firmado por sí o por medio de su representante legal, en papel membretado, en el que proporcione el nombre de la persona que atenderá directamente los requerimientos para la adquisición de los bienes y todo lo relacionado al pedido que se formule, la información de contacto de la empresa: domicilio, números telefónicos y correo electrónico.
9	Escrito	Escrito del (los) licitante(s) en papel membretado, firmado por sí o por su representante legal en el que se compromete bajo protesta de decir verdad a firmar el pedido en la fecha y hora señalada en el Fallo de esta invitación.
10	Escrito	Escrito del (los) licitante(s) firmado por sí o por su representante legal, en papel membretado, en el que se comprometa a entregar durante la vigencia del pedido, los mismos bienes presentados como muestras y que correspondan a los catálogos y fichas técnicas que integran su propuesta técnica respectiva.

Propuesta económica.

Este documento se deberá enviar a través de CompraNet, de conformidad con el **Anexo II. Formato para la presentación de la propuesta económica**, se considerará indispensable para evaluar la proposición y, en consecuencia, su incumplimiento afectaría su solvencia y será motivo de desechamiento:

No.	Anexo	Requisito	
1	Anexo II	Formato para la presentación de la propuesta económica.	

Escritos de interés en participar y para formular preguntas.

No.	Anexo	Requisito		
1	Anexo III	Formato de escrito de interés en participar en el acto de junta de aclaraciones (N/A)		
2	Anexo IV	Formato de escrito para formular preguntas.		
3	Anexo V	Formato de escrito de interés en participar en el acto de presentación y apertura de proposiciones.		

Documentación legal-administrativa.



Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica Número IA-032000001-E96-2018

"Suministro, armado e instalación de anaqueles para los archivos de trámite jurisdiccionales del Tribunal Federal de Justicia Administrativa

La Documentación Legal se deberá enviar a través de CompraNet (firmada electrónicamente); por lo que la falta de alguno de ellos será motivo de desechamiento.

No.	Anexo	Requisito		
1	Anexo VI	Formato para acreditar la personalidad del licitante, persona física. (Nombre de la persona física, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos asentados son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuenta con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica).		
2	Anexo VII	Formato para acreditar la personalidad del licitante, persona moral. (Nombre del representante, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos asentados son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuenta con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente Invitación a nombre y representación de la persona Moral).		
3	Anexo VIII	Formato de carta poder		
4	Anexo IX	Formato de escrito de nacionalidad mexicana.		
5	5 Anexo X Formato de manifestación de no encontrarse en los supuestos de los a 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley.			
6	Anexo XI	Formato de declaración de integridad.		
7	Anexo XII	Formato de estratificación de micro, pequeña y mediana empresa (MIPYMES).		
8	Anexo XIII	Formato de manifestación de que Leyó la Convocatoria y está conforme o los criterios de adjudicación.		
9	Anexo XIV	Formato de escrito de no inhabilitación.		
10	Anexo XVI	Formato de manifestación del cumplimiento de normas (No aplica)		

Causas de desechamiento de las proposiciones.

De conformidad con el artículo 29, fracción XV de la Ley y 39 fracción IV del Reglamento, se desechará la propuesta de los licitantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones para la partida única del **Anexo I. Anexo Técnico**

- 1. De conformidad con el artículo 50 primer párrafo del Reglamento, <u>las proposiciones presentadas deberán</u> ser firmadas en los términos de dicho artículo.
- 2. Cada uno de los documentos que integren la proposición y aquellos distintos a ésta deberán estar foliados en todas y cada una de sus hojas, en el caso de que alguna o algunas hojas de los documentos que integren las proposiciones carezcan de folio y se constate que la o las hojas no foliadas mantienen continuidad, la Convocante no podrá desechar la proposición. En el supuesto de que falte alguna hoja y la omisión pueda ser cubierta con información contenida en la propia proposición o con la documentación administrativa, la Convocante tampoco podrá desechar la proposición, conforme al artículo 50 segundo párrafo del Reglamento.
- 3. Que la propuesta técnica no cumpla con todas y cada una de las especificaciones y documentos solicitados en el *Anexo I. Anexo Técnico* y lo que resulte de las aclaraciones. La falta de presentación de los documentos solicitados o el incumplimiento en su contenido, será motivo de desechamiento de la propuesta.



Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica Número IA-032000001-E96-2018

"Suministro, armado e instalación de anaqueles para los archivos de trámite jurisdiccionales del Tribunal Federal de Justicia Administrativa

- **4.** Que la propuesta económica se presente en moneda extranjera con variaciones, modificaciones incumpliendo con los términos requeridos en el **Anexo II. Formato para la presentación de la propuesta económica.**
- 5. Los precios ofertados que se encuentren por debajo del precio conveniente, podrán ser desechados por la Convocante.
- **6.** La documentación legal y administrativa es indispensable para evaluar; la no presentación de alguno de los documentos que la integran o el incumplimiento de alguno de los requisitos que resulte de la evaluación de la propuesta legal y administrativa serán causa para desechar la proposición.
- **7.** Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en la Convocatoria que afecten la solvencia de sus proposiciones.
- 8. Si se comprueba que uno o varios licitantes tiene(n) acuerdo con otro(s) licitante(s) para elevar el costo de los bienes o servicios, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes, de conformidad con lo establecido en los artículos 29 fracción XV de la Ley y 39 fracción IV del Reglamento.
- 9. En los casos en que las proposiciones presenten información que cause confusión o cree una situación de incertidumbre o inconsistencia, respecto del cumplimiento de la adquisición de los bienes o presente contradicción entre los diversos documentos de la oferta, la proposición será considerada insolvente y será desechada en el Fallo.
- **10.** Cuando presenten proposiciones en idioma diferente al español.
- **11.** Cuando el o los archivo (s) electrónico (s) que contengan la proposición de los licitantes enviado (s) a través de CompraNet no puedan abrirse por tener algún virus informático o por cualquier causa ajena a la Convocante.
- **12.** Cuando el monto de la Propuesta Económica del licitante que resulte mejor evaluado, exceda la suficiencia presupuestal con la que se cuenta para esta contratación y en concepto del Área Requirente no sea posible ni conveniente la reasignación de recursos económicos para cubrir el faltante; o bien por la naturaleza de los bienes no sea posible la reducción.
- **13.** Por cualquier otra violación a las disposiciones de la Ley, el Reglamento u otra disposición jurídica aplicable que deba cumplir y que se considere indispensable para evaluar la proposición y que afecte directamente su solvencia.

Las condiciones que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos derivados de la Convocatoria, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, o deficiencia en su contenido no afecte la solvencia de las proposiciones, no serán objeto de evaluación y se tendrán por no establecidas. La inobservancia por parte de los licitantes respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar sus proposiciones.

Quedan comprendidos entre los requisitos cuyo incumplimiento, por sí mismos, no afecten la solvencia de la propuesta, el proponer un plazo menor al solicitado, en cuyo caso, prevalecerá el estipulado en la Convocatoria de la Invitación Pública; el omitir aspectos que puedan ser cubiertos con información contenida en la propia



Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica Número IA-032000001-E96-2018

"Suministro, armado e instalación de anaqueles para los archivos de trámite jurisdiccionales del Tribunal Federal de Justicia Administrativa

Propuesta Técnica o la Propuesta Económica; el no observar los formatos establecidos, si se proporciona de manera clara la información requerida; y el no observar requisitos que carezcan de fundamento legal o cualquier otro que no tenga por objeto determinar objetivamente la solvencia de la propuesta presentada.

En ningún caso podrán suplirse las deficiencias sustanciales de las propuestas presentadas.

SECCIÓN V.

CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES Y SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO RESPECTIVO.

Las condiciones contenidas en esta Convocatoria de Invitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 párrafo séptimo de la Ley.

En ningún caso la Convocante o los licitantes podrán suplir o corregir las deficiencias de las proposiciones presentadas con documentación distinta a la presentada.

Evaluación binaria.

En esta Invitación se utilizará el **criterio de evaluación binario** señalado en el artículo 36 segundo párrafo de la Ley y artículo 51 segundo párrafo del Reglamento.

Evaluación técnica

El área requirente analizará y evaluará las propuestas técnicas, verificando que las mismas cumplan con los requisitos y la documentación requerida en el **Anexo I. Anexo Técnico** de esta Convocatoria.

La Convocante podrá verificar que los documentos recepcionados cumplan con los requisitos solicitados, sin que resulte necesario corroborar la veracidad o autenticidad de los mismos para continuar con el procedimiento de contratación; reservándose el derecho de la Convocante para realizar dicha corroboración en cualquier momento.

Evaluación económica

La Convocante evaluará las condiciones económicas ofertadas, considerando para ello únicamente las propuestas técnicas que no hubiesen sido desechadas en el análisis detallado de las mismas. Asimismo, cuando se presente <u>un error</u> de cálculo aritmético, sólo habrá lugar a su rectificación por parte de la Convocante, cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios, lo que se hará constar en el fallo.

No se aceptarán cotizaciones parciales de las partidas detalladas en el **Anexo I. Anexo Técnico** de esta Convocatoria.

Evaluación legal-administrativa.

La Convocante verificará que las proposiciones cumplan con la documentación legal administrativa requerida en los *Anexos VI, VIII, VIII, IX, X, XI, XIII, XIV y XVI* de esta Convocatoria.

Adjudicación.



Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica Número IA-032000001-E96-2018

"Suministro, armado e instalación de anaqueles para los archivos de trámite jurisdiccionales del Tribunal Federal de Justicia Administrativa

Considerando las proposiciones presentadas por los licitantes que cumplieron con todos los requisitos solicitados en la presente Convocatoria, de acuerdo con la **evaluación binaria** realizada el contrato se adjudicará por partida única a **UN SOLO LICITANTE** cuya proposición resulte solvente, porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la Convocatoria a la Invitación, garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas, y haya presentado la proposición solvente más baja.

Criterios de desempate.

En caso de empate, se dará preferencia a micro empresas, si no existe alguna con tal carácter, se considerará a las pequeñas, de no contarse con las anteriores, se adjudicará a la que sea mediana, siempre y cuando hayan participado con ese carácter, presentando el *Anexo XII. Formato de estratificación de micro, pequeña y mediana empresa (MIPYMES)*.

De subsistir el empate entre las personas del sector señalado, la adjudicación se efectuará en favor del licitante que resulte ganador del sorteo manual por insaculación que realice la Convocante en el propio acto de fallo, el cual consistirá en la participación de un boleto por cada propuesta que resulte empatada y depositados en una urna, de la cual se extraerá el boleto de los licitantes ganadores, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 54, segundo y tercer párrafos del Reglamento.

SECCIÓN VI. DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES.

a) Escrito para acreditar la personalidad.

Los licitantes que suscriban la proposición de la Convocatoria deberán contar con facultades para obligarse y contratar a su nombre o a nombre de su representada, para lo cual deberán enviar en forma electrónica a través de CompraNet debidamente requisitado el *Anexo VI. Formato para acreditar la personalidad del Licitante, persona física* o el *Anexo VII Formato para acreditar la personalidad del licitante, persona moral*, según corresponda.

b) Nacionalidad.

Los licitantes deberán presentar un escrito de forma electrónica a través de CompraNet, preferentemente en papel membretado y firmado por su representante legal, en donde manifiesten, bajo protesta de decir verdad, su nacionalidad, para lo cual podrá utilizar y requisitar debidamente para tal efecto el *Anexo IX. Formato de escrito de nacionalidad mexicana* de la presente Convocatoria.

c) Cumplimiento de normas.

Los licitantes interesados deberán entregar los Certificados expedidos a su nombre que se enlistan a continuación:

- > ISO 9001-2008 Certificado de calidad en los procesos
- Certificado de calidad de la composición química de lámina rolada en frío, así como lámina rolada en caliente decapada.



Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica Número IA-032000001-E96-2018

"Suministro, armado e instalación de anaqueles para los archivos de trámite jurisdiccionales del Tribunal Federal de Justicia Administrativa

d) Dirección de correo electrónico del licitante.

La dirección del correo electrónico del licitante será la que indique dentro del el **Anexo VI. Formato para** acreditar la personalidad del Licitante, persona física o el **Anexo VII Formato para acreditar la** personalidad del licitante, persona moral, según corresponda, el cual deberá presentar de forma electrónica a través de CompraNet, preferentemente en papel membretado y firmado por su representante legal

e) Escrito relativo a los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley.

Los licitantes deberán presentar un escrito de forma electrónica a través de CompraNet, preferentemente en papel membretado y firmado por su representante, mediante el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad, que no se ubican en los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley, como se establece en el *Anexo X. Formato de manifestación de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley,* de esta Convocatoria.

f) Declaración de integridad.

Los licitantes deberán presentar un escrito de forma electrónica a través de CompraNet, preferentemente en papel membretado y firmado por su representante legal, en donde manifiesten, bajo protesta de decir verdad, su total integridad, respecto de abstenerse, por sí o a través de interpósita persona, de adoptar conductas para que los servidores públicos que participen en el procedimiento de contratación, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento y otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas sobre los demás licitantes participantes, para lo cual podrá utilizar y requisita debidamente para tal efecto el *Anexo XI. Formato de declaración de integridad*.

g) Manifiesto de micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES).

Con fundamento en lo establecido en el artículo 34 del Reglamento, los licitantes podrán presentar escrito de forma electrónica a través de CompraNet, en el que indiquen la ubicación que corresponda a la empresa en la estratificación establecida en el artículo 3 fracción III de La Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, *Anexo XII. Formato de estratificación de micro, pequeña y mediana empresa MIPYMES* o bien presenten copia del documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación.

h) Obligaciones fiscales del licitante que resulte adjudicado.

Para los efectos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, el licitante que resulte adjudicado deberá presentar el "Acuse de recibo" actualizado, expedido por el Sistema del Servicio de Administración Tributaria (SAT), en el que se emita opinión positiva de estar al corriente de sus obligaciones fiscales, previsto en la Regla 2.1.31 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2018, publicada en el DOF el 22 de diciembre de 2017, en los términos que se señalan en la Sección III relativa a la firma del contrato de la presente Convocatoria.

Opinión Positiva del Cumplimiento de Obligaciones en materia de seguridad social Articulo 32-D, del Código Fiscal de la Federación, deberá presentar el "Acuse de recibo" que se genera en la página de internet del Instituto Mexicano del Seguro Social IMSS (www.imss.gob.mx) en la que se emita la opinión positiva del cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social.

SECCIÓN VII.



Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica Número IA-032000001-E96-2018

"Suministro, armado e instalación de anaqueles para los archivos de trámite jurisdiccionales del Tribunal Federal de Justicia Administrativa

DOMICILIO DE LAS OFICINAS DE LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA COMPETENTE Y LA DIRECCIÓN EN QUE PODRÁN PRESENTARSE LAS INCONFORMIDADES CONTRA LOS ACTOS DE LA INVITACIÓN.

Las personas físicas o morales podrán inconformarse con base en lo establecido en el artículo 65 de la Ley, por escrito ante el Órgano Interno de Control ubicado en avenida Coyoacán No. 1501, piso 2, colonia Del Valle, delegación Benito Juárez, código postal 03100, Ciudad de México, por cualquier acto del procedimiento de contratación o con motivo del incumplimiento de los términos y condiciones pactados en los actos, pedidos o contratos y/o convenios que contravengan a las disposiciones de la Ley y su Reglamento.

Las controversias que se susciten en el procedimiento de Invitación se resolverán con apego a lo previsto por el Título Sexto de la Ley, en las disposiciones que establece el Reglamento y en las demás disposiciones legales aplicables y vigentes en la materia.

Nulidad.

Aquellos actos, pedidos, contratos y convenios que se realicen entre la Convocante y los licitantes en contravención a lo dispuesto por la Ley, su Reglamento y las demás disposiciones que de ella se deriven, serán nulos previa determinación del Órgano Interno de Control.

Sanciones.

La presentación de documentación apócrifa o la manifestación de hechos falsos se sancionará conforme a lo dispuesto en los artículos 59 y 60, fracción IV, de la Ley y en las demás disposiciones aplicables.

Sanción por incumplimiento en la formalización del contrato.

El licitante que no se presente a firmar el contrato por causas imputables al mismo, será sancionado en términos del artículo 59, segundo párrafo de la Ley.

Asimismo, la Convocante sin necesidad de un nuevo procedimiento, podrá adjudicar el contrato al licitante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición que inicialmente haya sido adjudicada, no sea superior a un margen del 10% (diez por ciento), conforme a lo señalado en el artículo 46, segundo párrafo de la Ley.

SECCIÓN VIII. FORMATOS QUE FACILITAN Y AGILIZAN LA PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

Los formatos que facilitan y agilizan la presentación y recepción de las proposiciones son los siguientes:

Anexo I	Anexo Técnico.
Anexo II	Formato para la presentación de la propuesta económica.
Anexo III	Formato de escrito de interés en participar en el acto de junta de aclaraciones(No aplica)
Anexo IV	Formato de escrito para formular preguntas.
Anexo V	Formato de escrito de interés en participar en el acto de presentación y apertura de proposiciones.
Anexo VI	Formato para acreditar la personalidad del licitante, persona física.
Anexo VII	Formato para acreditar la personalidad del licitante, persona moral.
Anexo VIII	Formato de carta poder.
Anexo IX	Formato de escrito de nacionalidad mexicana.



Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica Número IA-032000001-E96-2018

"Suministro, armado e instalación de anaqueles para los archivos de trámite jurisdiccionales del Tribunal Federal de Justicia Administrativa

Anexo X	Formato de manifestación de no encontrarse en los supuestos de los artículos, 50 y 60
	antepenúltimo párrafo de la Ley.
Anexo XI	Formato de declaración de integridad.
Anexo XII	Formato de estratificación de micro, pequeña y mediana empresa (MIPYMES).
Anexo XIII	Formato de manifestación de que Leyó la Convocatoria y está conforme con los criterios
7 III CAO AIII	de adjudicación.
Anexo XIV	Escrito de no inhabilitación.
Anexo XV	Formato de Verificación de la Recepción de los documentos
Anexo XVI	Formato de manifestación de cumplimiento de normas
Anexo XVII	Modelo de Contrato.
Anexo XVIII	Formato de texto de la póliza que garantice el cumplimiento del contrato.



Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica Número IA-032000001-E96-2018

"Suministro, armado e instalación de anaqueles para los archivos de trámite jurisdiccionales del Tribunal Federal de Justicia Administrativa

ANEXO I. ANEXO TÉCNICO

I.- OBJETO Y DESCRIPCIÓN DE LA CONTRATACIÓN

El objeto del procedimiento de contratación consiste en el suministro, armado e instalación de anaqueles para los archivos de trámite jurisdiccionales del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

La adquisición consta de una partida, misma que deberán cumplir con las características, especificaciones y cantidades que se señalan a continuación:

Partida única	Descripción de los bienes	Cantidad total	Muestra física y	Cantidad	Lugar de entrega
unica	Anaquel Metálico con las siguientes características: El material tanto de los postes como de las charola debe ser de acero Largo del estante: 90 cm Alto del estante: 2.20 m. Charolas de 90 x 45 cm. Fondo del estante: 45 cm. 3 Separadores metal de: 30 x 45 cm. Por charola Calibre de los postes: 14 Calibre de las charolas: 16 (podría ser de 18 siempre y cuando sea reforzado) Distancia entre las charolas: 45 cm.	202	Se requiere muestra física	154 anaqueles para el piso 6 y 48 anaqueles para el piso 7	Culiacán, Sinaloa. Ciudad de México
	Cada estante tendrá 5 entrepaños y un copete La primera charola, de abajo hacia arriba, debe de colocarse mínimo a 20 cm del piso. El acabado de los estantes debe ser de alta durabilidad con pintura epóxica. Los estantes deben estar anclados entre sí por la parte de arriba por medio de tirantes de acero (2 tirantes por estante del mismo material de los postes).	50		para el piso 7 29 para el piso 6 y 60 en Planta baja.	Jalisco
	El amarrado de los estantes entre sí para formar Baterías debe de hacerse por medio de tornillos, tuercas y contra tuercas de alta resistencia.	50			Guanajuato

II.- VIGENCIA, PLAZOS Y CONDICIONES DE ENTREGA

La vigencia de la contratación será al día natural siguiente de la notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2018.



Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica Número IA-032000001-E96-2018

"Suministro, armado e instalación de anaqueles para los archivos de trámite jurisdiccionales del Tribunal Federal de Justicia Administrativa

El Tribunal podrá solicitar la entrega de los anaqueles a más tardar dentro de los 28 días naturales una vez notificado el fallo, y estarán resguardados, sin costo para este Órgano Jurisdiccional, en los almacenes del licitante adjudicado hasta que el Tribunal solicite su traslado a sitio de destino para su armado e instalación.

Los bienes objeto de la contratación deberán ser nuevos. El Tribunal por ningún motivo aceptará bienes usados, clonados, remanufacturados, maltratados, ensamblados o reconstruidos.

El licitante se obliga a responder por los defectos en los bienes entregados, obligándose a restituirlos en un plazo máximo de 24 horas.

El licitante deberá proporcionar el nombre de la persona que atenderá directamente los requerimientos para la adquisición de los bienes y todo lo relacionado al pedido que se formule, la información de contacto de la empresa: domicilio, números telefónicos y correo electrónico.

El armado e instalación de los anaqueles se efectuará atendiendo prioridades y de acuerdo a las necesidades del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, considerando los lugares y tiempos siguientes:

Sinaloa (Primera Sala Regional del Noroeste III)	Dentro de los 10 días naturales, contados a partir
Boulevard Alfonso Zaragoza Maytorena No. 1780, Pisos 6 y	de su entrega en sitio de destino.
7, Desarrollo Urbano Tres Ríos, Culiacán, Sinaloa, C.P.	
80020.	
Avenida México No. 710, Colonia San Jerónimo Lidíce,	Dentro de los 10 días naturales, contados a partir
Delegación Magdalena Contreras, C.P. 10200, Ciudad de	de su entrega en sitio de destino.
México.	

Para el caso de los bienes considerados para las entidades federativas Jalisco y Guanajuato, se estará a lo siguiente:

Jalisco	El Tribunal indicará el lugar de armado e instalación, lo cual debe llevarse a cabo dentro de los 10
Janseo	días naturales a la solicitud.
Guanajuato	El Tribunal indicará el lugar de armado e instalación, lo cual debe llevarse a cabo dentro de los 10
	días naturales a la solicitud.

La calendarización específica de las entregas, armado e instalación, se proporcionará al licitante adjudicado una vez que se notifique el fallo.



Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica Número IA-032000001-E96-2018

"Suministro, armado e instalación de anaqueles para los archivos de trámite jurisdiccionales del Tribunal Federal de Justicia Administrativa

III. FICHA TÉCNICA

Como parte de la propuesta técnica, el licitante deberá presentar ficha técnica legible emitida directamente por el fabricante y en formato PDF, en donde se detallen las especificaciones del bien que proponga, que correspondan con lo solicitado en el presente Anexo Técnico.

Para los documentos que se presenten en idioma diferente al español o inglés, deberá incluirse en su propuesta técnica la traducción simple al español.

Las propuestas de los licitantes que no cumplan con este requisito serán desechadas.

IV. MUESTRAS

La entrega de muestras se realizará en el Almacén Central ubicado en Avenida Michoacán #20, módulo 27, bodega 4, Colonia Renovación, Delegación Iztapalapa, Parque Industrial FINSA, C.P. 09209, Ciudad de México, mediante nota de remisión dirigida a la Dirección General de Información y Documentación, en un horario de 10:00 a 14:30 horas, en la fecha señalada en la convocatoria. La nota de remisión deberá señalar claramente el número de convocatoria, número de partida, señalando que es una muestra física para su análisis y evaluación técnica; es requisito indispensable la presentación de muestras señaladas con antelación.

Las propuestas que no cumplan con este requisito (muestras) serán desechadas.

Las muestras del licitante adjudicado permanecerá(n) en custodia de la Dirección de Almacén e Inventarios, a efecto de verificar que los bienes entregados correspondan a la calidad de los ofertados y podrán ser devueltas 30 días después de que el Tribunal reciba a entera satisfacción los bienes adjudicados y previa solicitud escrita del interesado.

Las muestras de los licitantes que no resulten con adjudicación, serán devueltas a los interesados dentro de los 60 días posteriores a la emisión del fallo y previa solicitud por escrito. Transcurrido el plazo indicado los licitantes contarán con 30 días naturales adicionales para solicitar la devolución de sus muestras, en el entendido que transcurrido dicho plazo sin que hayan sido reclamados, el Tribunal hará uso de los mismos sin responsabilidad alguna.

V. NORMAS OFICIALES VIGENTES Y/O CERTIFICACIONES

Los licitantes deberán entregar los Certificados expedidos a su nombre que se enlistan a continuación:

➤ ISO 9001-2008 Certificado de calidad en los procesos



Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica Número IA-032000001-E96-2018

"Suministro, armado e instalación de anaqueles para los archivos de trámite jurisdiccionales del Tribunal Federal de Justicia Administrativa

Certificado de calidad de la composición química de lámina rolada en frío, así como lámina rolada en caliente decapada.

VI. ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

Con fundamento en el artículo 84 último párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el Administrador del contrato será el Director General de Información y Documentación, será el responsable de la verificación y supervisión del instrumento jurídico.

VII. FORMA DE PAGO

Conforme a lo establecido en el artículo 51, primer párrafo de la Ley, los pagos que se generen con motivo de la adquisición de los bienes se realizarán mediante exhibiciones, una vez aceptados a entera satisfacción de la Dirección General de Información y Documentación, previa verificación de los mismos, aplicación de penas convencionales y deductivas que en su caso apliquen, en moneda nacional, a más tardar dentro de los 20 (veinte) días naturales siguientes al envío y presentación de los comprobantes fiscales vigentes correspondientes, debidamente requisitado, y mediante la aprobación del mismo por conducto de la misma Dirección General, con firma y sello. Los pagos se tramitarán en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones y ésta a su vez la enviará para su pago a la Dirección General de Programación y Presupuesto, en los horarios establecidos por la misma.

El proveedor adjudicado entregará el comprobante fiscal correspondiente en la Dirección General de Información y Documentación, en los horarios establecidos por la misma, así como también enviará los comprobantes fiscales vigentes correspondientes al correo electrónico jorge.nacif@tfjfa.gob.mx, en formato PDF y XML dentro de los tres días hábiles siguientes al de su recepción, llevará a cabo la verificación de datos tales como: Registro Federal de Contribuyentes, descripción del bien, número de pedido, precios unitarios, cantidad, cálculos e importe, entre otros, y si éstos son correctos, continuará el procedimiento para el pago de los servicio en el término de los veinte días naturales contados a partir de la fecha de envío y presentación de los comprobantes fiscales vigentes.

En caso de errores o deficiencias en los comprobantes fiscales vigentes dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a la recepción de éstos, la Dirección General de Información y Documentación, mediante oficio indicará las deficiencias que deberá subsanar para que el



Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica Número IA-032000001-E96-2018

"Suministro, armado e instalación de anaqueles para los archivos de trámite jurisdiccionales del Tribunal Federal de Justicia Administrativa

proveedor adjudicado lo envíe y presente nuevamente y reinicie el trámite de pago, en cuyo caso el plazo de veinte días empezará a correr nuevamente.

El pago se tramitará en la Dirección General de Programación y Presupuesto.

VIII. GARANTIAS DE CUMPLIMIENTO Y CALIDAD

El licitante que resulte adjudicado para esta partida deberá garantizar el cumplimiento del pedido, mediante fianza expedida por institución autorizada legalmente para ello, por un importe del 10% (diez por ciento) del monto total del pedido, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, a favor del Tribunal Federal de Justicia Administrativa y deberá presentarse a más tardar dentro de los primeros 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del pedido, la cual deberá entregarse en la Subdirección de Licitaciones y Contratos de la Dirección de Adquisiciones de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales en adelante DGRMSG.

Asimismo la garantía de referencia tendrá vigencia durante la substanciación de todos los recursos legales o de los juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva que quede firme, de conformidad con el artículo 103, fracción I, inciso c del Reglamento.

La fianza deberá redactarse en la forma y términos establecidos en el Anexo XVIII de la presente convocatoria, y se indicará que ésta garantiza el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del pedido. La fianza del 10% (diez por ciento) se hará efectiva por el monto total de los bienes antes del Impuesto al Valor Agregado, de acuerdo a las condiciones establecidas en el pedido y su Anexo o bien cuando el licitante adjudicado incurra en incumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas en el mismo.

Atendiendo a las características de los bienes, las obligaciones contractuales y aplicación de la garantía de cumplimiento del pedido que se genere será indivisible, es decir por el monto total de las obligaciones garantizadas.

En caso de rescisión de pedido, la aplicación de la garantía de cumplimiento será por el monto total de las obligaciones garantizadas.

La vigencia de la fianza deberá quedar abierta para permitir que cumpla su objetivo, de forma tal que no podrá establecerse o estipularse plazo alguno que limite su vigencia, lo cual no debe confundirse con el plazo para el cumplimiento de las obligaciones previstas en el pedido

DE CALIDAD DE LOS BIENES:



Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica Número IA-032000001-E96-2018

"Suministro, armado e instalación de anaqueles para los archivos de trámite jurisdiccionales del Tribunal Federal de Justicia Administrativa

El licitante adjudicado se obliga a garantizar la calidad de los bienes por un periodo mínimo de 10 años, para lo cual deberá expedir una garantía de calidad por escrito, propia o del fabricante, firmada por el Representante Legal, así como cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido en los términos señalados en el pedido respectivo y en el Código Civil Federal, obligación que podrá ser exigible inclusive hasta la total conclusión de los recursos que se hubieren interpuesto.

IX. PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL

El licitante adjudicado deberá presentar una Póliza de Responsabilidad Civil, en un término de 15 días naturales contados a partir de la firma del pedido, nombrando como beneficiario al Tribunal, por un monto equivalente al 3% (tres por ciento), del monto total del pedido sin incluir el impuesto al valor agregado, la cual deberá cubrir los riesgos por responsabilidad civil por daños a terceros, a los bienes o al personal del Tribunal, imputables al licitante adjudicado por cualquier actividad que desarrolle durante el tiempo de vigencia del pedido, y hasta que concluyan las obligaciones que se deriven del mismo. Con excepción de la partida 12.

X. PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCTIVAS.

Con base en los artículos 53 y 53 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como 95, 96 y 97 de su Reglamento, El Tribunal podrá aplicar las siguientes sanciones, en caso de que el proveedor incurra en cualquiera de los siguientes supuestos:

PENAS CONVENCIONALES

- Pena convencional del 1% por cada día natural de atraso sobre el importe de los bienes no entregados en los tiempos establecidos en el presente anexo técnico, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.
- 2. Pena convencional del 1% sobre el valor de los bienes no armados e instalados, por cada día natural de atraso de conformidad con el plazo establecido en este anexo técnico.
- Pena convencional del 1% sobre el valor de los bienes en caso de que en la entrega los bienes sean usados, clonados, remanufacturados, maltratados, ensamblados o reconstruidos.
- 4. Pena convencional del 0.5% sobre el valor de los bienes con defectos no restituirlos en un plazo máximo de 24 horas.



Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica Número IA-032000001-E96-2018

"Suministro, armado e instalación de anaqueles para los archivos de trámite jurisdiccionales del Tribunal Federal de Justicia Administrativa

La acumulación de las penas establecidas en los párrafos que preceden no excederá el importe de la garantía de cumplimiento del instrumento jurídico.

DEDUCTIVAS

- 1. Deductiva del 5% (cinco por ciento) sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, sobre el valor de los bienes que hayan sido armados e instalados de manera parcial o deficiente.
- 2. Deductiva del 3% (tres por ciento) sin incluir el Impuesto al Valor Agregado sobre el valor de los bienes que presenten deficiencias en el embalaje.

El límite de aplicación de deductivas será del 10% del monto total del pedido.

TRANSPORTACIÓN

Los bienes serán trasladados en condiciones óptimas de embalaje que preserven su calidad y seguridad durante el transporte y la entrega.

La transportación de los bienes, así como las maniobras de carga y descarga, instalación y puesta en funcionamiento serán a cargo del licitante que resulte adjudicado, hasta que éstos sean recibidos de conformidad por los servidores públicos que designe El Tribunal en el domicilio señalado en el presente Anexo Técnico, momento en el que se realizará la aceptación de los mismos.

DOCUMENTACION PARA EVALUACIÓN TECNICA

- Escrito del licitante firmado por sí o por medio de su representante legal en el que manifieste que la entrega de los bienes, la realizará conforme a lo establecido en el Anexo I Anexo Técnico y a lo solicitado.
- 2. Escrito del licitante por sí o por medio de su representante legal en el que manifieste que cuenta con la capacidad técnica, laboral y financiera para la entrega de los bienes objeto de esta invitación.
- 3. Escrito del licitante firmado por sí o por medio de su representante legal, en el que manifieste que el transporte de los bienes y entrega de los mismos será por cuenta, cargo y riesgo del licitante.
- 4. Copia de dos contratos y/o pedidos debidamente formalizados, con precios vigentes y/o vencidos con no más de tres años de antigüedad, en donde el licitante demuestre que proporciona o proporcionó los bienes, debiendo



Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica Número IA-032000001-E96-2018

"Suministro, armado e instalación de anaqueles para los archivos de trámite jurisdiccionales del Tribunal Federal de Justicia Administrativa

- incluir el nombre completo, cargo, números telefónicos y dirección de correo electrónico de la persona directamente responsable de la supervisión de la adquisición de los bienes objeto de cada contrato y/o pedido presentado.
- 5. Escrito del licitante firmado por sí o por medio de su representante legal, en el que se obligan a responder la calidad de los anaqueles, de acuerdo al periodo señalado en el presente Anexo Técnico.
- 6. Escrito del licitante firmado por sí o por medio de su representante legal, que en caso de resultar adjudicados, se obligan a responder por los defectos en los bienes ofertados, obligándose a restituirlos en un plazo máximo de 24 horas.
- 7. Escrito del licitante firmado por sí o por medio de su representante legal, en papel membretado, en el que proporcione el nombre de la persona que atenderá directamente los requerimientos para la adquisición de los bienes y todo lo relacionado al pedido que se formule, la información de contacto de la empresa: domicilio, números telefónicos y correo electrónico.
- 8. Escrito del (los) licitante(s) en papel membretado, firmado por sí o por su representante legal en el que se compromete bajo protesta de decir verdad a firmar el pedido en la fecha y hora señalada en el Fallo de esta invitación.
- 9. Escrito del (los) licitante(s) firmado por sí o por su representante legal, en papel membretado, en el que se comprometa a entregar durante la vigencia del pedido, los mismos bienes presentados como muestras y que correspondan a las fichas técnicas que integran su propuesta técnica respectiva.

------FIN DEL ANEXO TÉCNICO.



Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica Número IA-032000001-E96-2018

"Suministro, armado e instalación de anaqueles para los archivos de trámite jurisdiccionales del Tribunal Federal de Justicia Administrativa

Anexo II. Formato para la presentación de la propuesta económica. (Papel membretado del licitante)

(Preferentemente en papel membretado del licitante)

Ciudad de México a (día) (mes) (año).

Tribunal Federal de Justicia Administrativa. Presente:

El licitante deberá cotizar la partida, conforme a las especificaciones técnicas requeridas, además deberá considerar el armado e instalación en el sitio de destino.

Partida	Descripción de los Bienes	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario
Única	Anaquel Metálico con las siguientes características: El material tanto de los postes como de las charola debe ser de acero Largo del estante: 90 cm Alto del estante: 2.20 m. Charolas de 90 x 45 cm. Fondo del estante: 45 cm. 3 Separadores metal de: 30 x 45 cm. Por charola Calibre de los postes: 14 Calibre de las charolas: 16 (podría ser de 18 siempre y cuando sea reforzado) Distancia entre las charolas: 45 cm. Cada estante tendrá 5 entrepaños y un copete La primera charola, de abajo hacia arriba, debe de colocarse mínimo a 20 cm del piso. El acabado de los estantes debe ser de alta durabilidad con pintura epóxica. Los estantes deben estar anclados entre sí por la parte de arriba por medio de tirantes de acero (2 tirantes por estante del mismo material de los postes). El amarrado de los estantes entre sí para formar Baterías debe de hacerse por medio de tornillos, tuercas y contra tuercas de alta resistencia.	420	Pieza	
			Subtotal	
			IVA	
			Total	

Los precios deberán ser fijos hasta la conclusión de la vigencia de la contratación. El licitante deberá cotizar en Moneda Nacional

Atentame	ente
Nombre completo del Repre	esentante legal y firma



Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica Número IA-032000001-E96-2018

"Suministro, armado e instalación de anaqueles para los archivos de trámite jurisdiccionales del Tribunal Federal de Justicia Administrativa

Anexo III. Formato de escrito de interés en participar en el acto de junta de aclaraciones (NO APLICA)

(Preferentemente en papel membretado del licitante)

De conformidad con lo previsto por los artículo 33 Bis, segundo párrafo de la Ley; 45 y 48, fracción V, de su Reglamento, bajo protesta de decir verdad, manifiesto que cuento con facultades suficientes para comprometerme por mi representada _____(nombre del licitante persona moral)____ y es mi interés participar en

Ciudad de México a (día) (mes) (año).

Tribunal Federal de Justicia Administrativa. Presente:

		nvitación a cuando menos tres person	
		el Tribunal Federal de Justicia Administr archivos de trámite Jurisdiccionales d	
•		ono los datos de mi representada:	ici i i ibuliai
Del Licitante:		·	
Registro Federal de Contribuyentes:			
Nombre:			
Domicilio:			
Calle:		Número:	
Colonia:	Delegación o Municipio:		
Código postal:	Entidad federativa:		
Teléfonos:	Fax:		
Correo electrónico:			
Descripción del objeto social:			
No. de la escritura pública en la que consta	su acta constitutiva:	Fecha:	
Nombre, número y lugar del Notario Público	ante el cual se dio fe de la misma:		
Relación de accionistas:			
Apellido paterno:	Apellido Materno:	Nombre (s)	
Reformas al acta constitutiva:			
Datos del registro público del comercio:	Número:	Fecha:	
Del representante legal del licitante:			
Nombre del representante legal:			
Datos del documento mediante el cual acre	dita su personalidad y facultades:		
Escritura pública número: Fe	cha: Nombre, número y lugar del N	Notario Público ante el cual se otorgó:	
	Atentament	е	

Nombre completo del Representante legal y firma



Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica Número IA-032000001-E96-2018

"Suministro, armado e instalación de anaqueles para los archivos de trámite jurisdiccionales del Tribunal Federal de Justicia Administrativa

Anexo IV. Formato de escrito para formular preguntas.

(Preferentemente en papel membretado del licitante)

Ciudad de México a (día) (mes) (año).

Tribunal Federa Presente:	l de Justicia Administrativa.		
Invitación a cuan	do menos tres personas nacional electrónica número	IA-032000001-	E96-2018.
Nombre del licita	nte:		
El siguiente documento tiene como objetivo agilizar la respuesta a las preguntas sobre la presente Invitación, por lo que deberá anexar el escrito donde manifieste su interés de participar.			
No. DE PREGUNTA	PUNTO DE LA CONVOCATORIA	PÁGINA(S)	PREGUNTA
1	1 Información específica		
2	1.1 Cantidad, unidad y descripción de los bienes		
3	2 Aspectos económicos		
4			
5			
6			
7			
N			
Instructivo: • En el c	ampo No. de Pregunta, dar un número consecutivo s tren en el listado. Es importante contemplar una sola		

- En el campo Punto de la Convocatoria, seleccionar el punto al que se hace referencia la pregunta. Es importante contemplar solo un punto por pregunta, si existen varias preguntas sobre el mismo punto, seleccionar otra fila y el mismo punto.
- En el campo Página(s) escribir la página o páginas de donde se encuentra el punto de la Convocatoria con referencia a las preguntas.
- En el campo Pregunta, redactar la pregunta sobre el punto de la Convocatoria en cuestión, de manera clara y precisa.
- El correcto llenado de esta información y dentro del formato establecido, ayudará a agilizar la contestación de las mismas.

Atentamente
 Nombre completo del Representante legal y firma



Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica Número IA-032000001-E96-2018

"Suministro, armado e instalación de anaqueles para los archivos de trámite jurisdiccionales del Tribunal Federal de Justicia Administrativa

Anexo V. Formato de escrito de interés en participar en el acto de presentación y apertura de proposiciones.

(Preferentemente en papel membretado del licitante)

Ciudad de México a (día) (mes) (año).

Tribunal Federal de Justicia Administrativa. Presente:

De conformidad con lo previsto por los artículos 29 fracción VI de la Ley y 48 fracción V del Reglamento, bajo protesta de decir verdad manifiesto que cuento con facultades suficientes para comprometerme por mi representada (nombre del licitante persona moral) y es mi interés participar en el evento de presentación y apertura de proposiciones del procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas nacional electrónica número IA-032000001-E96-2018 convocada por el Tribunal Federal de Justicia Administrativa para el "Suministro, armado e instalación de anaqueles para los archivos de trámite Jurisdiccionales del Tribunal Federal de Justicia Administrativa", por lo anterior proporciono los datos de mi representada:

Dei licitante:		
Registro Federal de Contribuyentes:		
Nombre:		
Domicilio:		
Calle:		Número:
Colonia:	Delegación o Municipio:	
Código postal:	Entidad federativa:	
Teléfonos:	Fax:	
Correo electrónico:		
Descripción del objeto social:		
No. de la escritura pública en la que const	a su acta constitutiva:	Fecha:
Nombre, número y lugar del Notario Públi	co ante el cual se dio fe de la misma:	
Relación de accionistas:		
Apellido paterno:	Apellido Materno:	Nombre (s)
Reformas al acta constitutiva:		
Datos del registro público del comercio:	Número:	Fecha:
Del representante legal del licitante:		
Nombre del representante legal:		
Datos del documento mediante el cual aci	edita su personalidad y facultades:	
Escritura pública número: F	echa: Nombre, número y lugar del N Atentamento	lotario Público ante el cual se otorgó: ⊇
	Nombre completo del Represe	entante legal y firma



Registro Federal de Contribuyentes:

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales Dirección de Adquisiciones

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica Número IA-032000001-E96-2018

"Suministro, armado e instalación de anaqueles para los archivos de trámite jurisdiccionales del Tribunal Federal de Justicia Administrativa

Anexo VI. Formato para acreditar la personalidad del licitante, persona física.

(Preferentemente en papel membretado del licitante)

Ciudad de México a (día) (mes) (año).

Nombre de la persona física, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica número IA-032000001-E96-2018, a nombre y representación de (persona física)

CURP:

Domicilio Fiscal:	
Calle y Número:	
Colonia:	Delegación o Municipio:
Código Postal:	Entidad Federativa:
Teléfonos:	Fax:
Correo Electrónico:	
Fecha de Alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Púb	lico:
Descripción de la actividad empresarial:	
Nombre del representante:	
coda clase de notificaciones que resulten de le procedimiento. Será necesario que, en caso de no contar con u	rá considerado por la Convocante como el indicado para recibir os actos, pedidos, contratos y convenios derivados de este n domicilio dentro de la Ciudad de México, preferentemente se caciones y nombrar un Representante Legal con facultades
	Atentamente
Nomb	ore completo y firma



militar o cédula profesional)

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales Dirección de Adquisiciones

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica Número IA-032000001-E96-2018

"Suministro, armado e instalación de anaqueles para los archivos de trámite jurisdiccionales del Tribunal Federal de Justicia Administrativa

Anexo VII. Formato para acreditar la personalidad del licitante, persona moral.

(Preferentemente en papel membretado del licitante)

Ciudad de México a (día) (mes) (año).

Nombre del representante, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente Invitación a cuando menos tres personas nacional electrónica número IA-032000001-E96-2018, a nombre y representación de (persona moral)

(<u>F</u>	,		
Registro Federal de Contribuyentes:			
Domicilio Fiscal:			
Calle y Número:			
Colonia: Código Postal: Teléfonos: Correo Electrónico: Nº de la Escritura o Instrumento Ju Constitutiva:	urídico en la que consta su Acta	Delegación o Municipio: Entidad Federativa: Fax: Fecha:	
Número de Inscripción en el Registro Nombre, Número y Lugar del Notario dio Fe de la misma: Relación de Accionistas: Apellido Paterno:		Fecha: Nombres:	
Descripción del Objeto Social: Reformas al Acta Constitutiva Inscrita en el Registro Público de Comercio: Nombre del Representante Legal: Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades: Escritura Pública Número: Fecha: Nombre Número y Lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:			
		rado por la Convocante como el indicado para recibir pedidos, contratos y convenios derivados de este	
Será necesario que, en caso de no contar con un domicilio dentro de la Ciudad de México, preferentemente se indique uno dentro de éste, para recibir notificaciones y nombrar un Representante Legal con facultades suficientes para que los represente.			

Se acompaña copia simple del acta constitutiva y en su caso las modificaciones correspondientes y fotocopia de una identificación oficial vigente con fotografía (credencial para votar, pasaporte, cartilla



Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica Número IA-032000001-E96-2018

"Suministro, armado e instalación de anaqueles para los archivos de trámite jurisdiccionales del Tribunal Federal de Justicia Administrativa

Anexo VIII. Formato de carta poder.

(Preferentemente en papel membretado del licitante)

Ciudad de México a (día) (mes) (año).

Tribunal Federal de Justicia Administrativa. Presente:

(Nombre de quien otorga el poder), bajo protesta de decir verdad, en mi carácter de (carácter que ostenta quien otorga el poder) del licitante (nombre de la persona física o moral) según consta en el testimonio notarial o instrumento jurídico (número) de fecha (día/mes/año) otorgado ante el notario o fedatario público (número) de (ciudad donde se otorgó el poder) otorgo la presente carta poder al (nombre de quien recibe el poder) para que a mi nombre y en mi representación, se encargue de las siguientes gestiones: entrega y recepción de documentación, comparecer a los actos de junta aclaratoria, presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, fallo y hacer las aclaraciones que se deriven de dichos actos, con relación a la Invitación a cuando menos tres personas nacional electrónica número: IA-032000001-E96-2018.

Convocada por el Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

Lugar y fecha de expedición:

Nombre, cargo, firma, domicilio de quien otorga el poder

Nombre, firma, domicilio de quien recibe el poder

Testigos

Nombre, domicilio y firma

Nombre, domicilio y firma

Notas:

Quien concurra al acto de presentación y apertura de proposiciones distinto al licitante o Representante Legal del licitante, deberá presentar para participar en dicho acto, carta poder simple con firmas autógrafas de los que en ella intervengan, otorgada por el representante legal, así como presentar en copia simple, la identificación oficial vigente quien otorga y de quien acepta el poder, la cual deberá contener firma y fotografía. (Credencial para votar, pasaporte, cartilla militar o cédula profesional).

No será motivo de desechamiento de la propuesta la falta de identificación o de acreditamiento de la persona que solamente entregue las proposiciones, pero sólo podrá permanecer durante el desarrollo del acto con el carácter de observador.



Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica Número IA-032000001-E96-2018

"Suministro, armado e instalación de anaqueles para los archivos de trámite jurisdiccionales del Tribunal Federal de Justicia Administrativa

Anexo IX. Formato de escrito de nacionalidad mexicana.

(Preferentemente en papel membretado del licitante)

Ciudad de México a (día) (mes) (año).

Tribunal Federal de Justicia Administrativa. Presente:
En relación con la Invitación a cuando menos tres personas nacional electrónica número IA-032000001-E96-2018, en mi carácter de representante legal de la empresa, (S. A. de C. V. o S. de R. L. de C. V., o S. A. P. I. o etc.,), y con fundamento en el artículo 35 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, manifiesto bajo protesta de decir verdad a nombre de mi representada lo siguiente:
a) Ser de nacionalidad mexicana.
Atentamente
Nombre completo y firma Representante Legal



Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales Dirección de Adquisiciones

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica Número IA-032000001-E96-2018

"Suministro, armado e instalación de anaqueles para los archivos de trámite jurisdiccionales del Tribunal Federal de Justicia Administrativa

Anexo X. Formato de manifestación de no encontrarse en los supuestos, 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.

(Preferentemente en papel membretado del licitante)

resente:	
	Ciudad de México a (día) (mes) (año).

Invitación a Cuando Menos tres Personas Nacional Electrónica número IA-032000001-E96-2018.
(nombre del licitante persona física) bajo protesta de decir verdad manifiesto que ni el suscrito, ni mi representada, ni los socios o accionistas que ejercen control sobre la sociedad se encuentra en los supuestos que señalan los artículos, 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y que las personas que forman parte de la empresa no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público ni se encuentran inhabilitadas para hacerlo
En caso de ser persona moral deberá indicar el nombre del representante legal y manifestar: que por sí o en representación de licitante según se acredita en el Testimonio Notarial o Instrumento Jurídico No de fecha, manifiesto, bajo protesta de decir verdad manifiesto que ni el suscrito, ni mi representada, ni los socios o accionistas que ejercen control sobre la sociedad se encuentra en los supuestos que señalan los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y que las personas que forman parte de la empresa no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público ni se encuentran inhabilitadas para hacerlo
Para ambos casos indicar que:
En el entendido de que de no manifestarme con veracidad, acepto que ello sea causa de las sanciones correspondientes.
Atentamente
Nombre completo del Representante legal y firma
Nombre completo del Representante legal y firma



Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica Número IA-032000001-E96-2018

"Suministro, armado e instalación de anaqueles para los archivos de trámite jurisdiccionales del Tribunal Federal de Justicia Administrativa

Anexo XI. Formato de declaración de integridad.

(Preferentemente en papel membretado del licitante)

Tribunal Federal de Justicia Administrativa. Presente:
Ciudad de México a (día) (mes) (año).
(Nombre del representante legal del licitante), quien participa en el procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas nacional electrónica número IA-032000001-E96-2018, manifiesto que por mi o por interpósita persona, nos abstendremos de adoptar conductas, en la que los Servidores Públicos del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, conforme a lo dispuesto en el artículo 29 fracción IX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 39, fracción VI inciso f) de su Reglamento.
Atentamente
Nombre completo del Representante legal y firma



Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica Número IA-032000001-E96-2018

"Suministro, armado e instalación de anaqueles para los archivos de trámite jurisdiccionales del Tribunal Federal de Justicia Administrativa

Anexo XII. Formato de estratificación de micro, pequeña y mediana empresa (MIPYMES).

(Papel membretado del licitante)

_	de	de	_ (1)
Tribunal Federal de Justicia Administrativa. Presente:			
Me refiero al procedimiento de(3) No empresa(5), participa a través de la presente p	_(4) en el roposición.	que mi representad	da, la
MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que mi re Leyes mexicanas, con Registro Federal de Contribuyentes considerando los criterios (sector, número total de trabajadores y ver el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y media de la Federación el 30 de junio de 2009, mi representada(7), con base en lo cual se estatifica como una	(6) ntas anuales) establ anas empresas, pub tiene un Tope N	, y asimismo ecidos en el Acuerd licado en el Diario C Máximo Combinado	que lo por Oficial
De igual forma, declaro que la presente manifestación la hago tenio simulación o presentación de información falsa, son infracciones presentacionables en términos de lo dispuesto por el artículo 27, an Contrataciones Públicas, y demás disposiciones aplicables.	evistas por el artícu	ılo 8 fracciones IV y	/ VIII,
A T E N T A M E N T E (9)			

INSTRUCTIVO

Instructivo para el llenado del formato para la manifestación que deberán presentar los licitantes para dar cumplimiento a lo dispuesto en los lineamientos para fomentar la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas en los procedimientos de adquisición y arrendamiento de bienes muebles, así como la contratación de los bienes que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

NÚMERO	DESCRIPCIÓN
1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre de la Convocante.
3	Precisar el procedimiento de que se trate, Licitación Pública o Invitación a cuando menos tres personas.
4	Indicar el número del procedimiento de contratación asignado por CompraNet.
5	Anotar el nombre, razón social o denominación del licitante.
6	Indicar el Registro Federal de Contribuyentes del licitante.
7	Señalar el número que resulte de la aplicación de la expresión: Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) x10% + (Ventas anuales en millones de pesos) x 90%. Para tales efectos puede utilizar la calculadora MIPYME disponible en la página http://www.comprasdegobierno.gob.mx/calculadora . Para el concepto "Trabajadores", utilizar el total de los trabajadores con los que cuenta la empresa a la fecha de la emisión de la manifestación. Para el concepto "ventas anuales", utilizar los datos conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales, expresados en millones de pesos.
8	Señalar el tamaño de la empresa (Micro, Pequeña o Mediana), conforme al resultado de la operación señalada en el numeral anterior.
9	Anotar el nombre y firma del apoderado o representante legal del licitante.



Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica Número IA-032000001-E96-2018

"Suministro, armado e instalación de anaqueles para los archivos de trámite jurisdiccionales del Tribunal Federal de Justicia Administrativa

Anexo XIII. Formato de manifestación que Leyó la Convocatoria y está conforme con los criterios de adjudicación.

(Preferentemente en papel membretado del licitante)

Tribunal Federal de Justicia Administrativa. Presente:

Ciudad de México a (día) (mes) (año).

En relación con la Invitación a Cuando Menos tres Personas Nacional Electrónica número IA-032000001-E96-2018, declaro que he leído la presente Convocatoria y estoy conforme con los criterios de adjudicación, así como con todos y cada uno de los puntos que en ésta se señalan, asimismo los derivados de la junta de aclaraciones. La presentación de este escrito no me exime de la entrega de cualquier otro documento que sea solicitado por la Convocante.

Asimismo, manifiesta bajo protesta de decir verdad que toda la información y documentación presentada en el acto de apertura y presentación de proposiciones de la presente Convocatoria, es copia fiel de los originales que avalan dicha información, por lo que autorizan a la Convocante para que en cualquier momento verifique la autenticidad de dicha documentación e información, conociendo las consecuencias legales en caso de que la misma resulte apócrifa o se manifiesten hechos falsos.

Atentamente

Nombre completo (cuando se trate de persona física) y firma o del Representante legal (cuando represente a una persona moral) y firma



Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica Número IA-032000001-E96-2018

"Suministro, armado e instalación de anaqueles para los archivos de trámite jurisdiccionales del Tribunal Federal de Justicia Administrativa

Anexo XIV. Escrito de no inhabilitación.

(Preferentemente en papel membretado del licitante)

Tribunal	Federal	de	Justicia	Administrativa.
Drosonto				

Ciudad de México a (día) (mes) (año).

_____(nombre de la persona física o del representante legal del licitante)________,
quien participa en el procedimiento de Invitación a Cuando Menos tres Personas Nacional Electrónica número IA032000001-E96-2018, manifiesto bajo protesta de decir verdad que por mi conducto, no participan en la presente
Invitación, personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la
Función Pública, en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público o de
la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas, con el propósito de evadir los efectos de la
inhabilitación, considerando, entre otros, los supuestos siguientes:

a) Personas morales en cuyo capital social participen personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas

- a) Personas morales en cuyo capital social participen personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público o de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas;
- b) Personas morales que en su capital social participen personas morales en cuyo capital social, a su vez, participen personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público o de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas, y
- c) Personas físicas que participen en el capital social de personas morales que se encuentren inhabilitadas.

Tengo conocimiento que la participación social deberá tomarse en cuenta al momento de la infracción que hubiere motivado la inhabilitación, así como que la falsedad en la manifestación a que se refiere este escrito será sancionada en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Atentamente
Nombre completo (cuando se trate de persona física) y firma Representante legal (cuando represente a una persona moral)



Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica Número IA-032000001-E96-2018

"Suministro, armado e instalación de anaqueles para los archivos de trámite jurisdiccionales del Tribunal Federal de Justicia Administrativa

Anexo XV. Formato de verificación de la recepción de los documentos.

No.	Anexo	Requisito	Presenta/ No aplica
1	Anexo I	Anexo Técnico.	
2	Anexo II	Formato para la presentación de la propuesta económica.	
3	Anexo III	Formato de escrito de interés en participar en el acto de junta de aclaraciones.(NO APLICA)	
4	Anexo IV	Formato de escrito para formular preguntas.	
5	Anexo V	Formato de escrito de interés en participar en el acto de presentación y apertura de proposiciones.	
6	Anexo VI	Formato de acreditamiento de existencia legal para persona física. Acompañar fotocopia de una identificación oficial vigente con fotografía (credencial para votar, pasaporte, cartilla militar y/o cédula profesional) de su representante legal).	
7	Anexo VII	Formato de acreditamiento de existencia legal para persona moral. (Acompañar copia simple del acta constitutiva y en su caso las modificaciones correspondientes y fotocopia de una identificación oficial vigente con fotografía (credencial para votar, pasaporte, cartilla militar o cédula profesional).	
8	Anexo VIII	Formato de carta poder.	
9	Anexo IX	Formato de escrito de nacionalidad mexicana.	
10	Anexo X	Formato de manifestación de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.	
11	Anexo XI	Formato de declaración de integridad.	
12	Anexo XII	Formato de estratificación de micro, pequeña y mediana empresa (MIPYMES).	
13	Anexo XIII	Formato de manifestación que Leyó la Convocatoria y está conforme con los criterios de adjudicación.	
14	Anexo XIV	Formato de escrito de no inhabilitación.	
15	Anexo XV	Formato de verificación de la recepción de los documentos.	
16	Anexo XVI	Formato de manifestación del cumplimiento de normas	

Entrega Recibe

Nombre completo y firma Representante legal Nombre, cargo y firma del servidor público designado por la Convocante.



Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica Número IA-032000001-E96-2018

"Suministro, armado e instalación de anaqueles para los archivos de trámite jurisdiccionales del Tribunal Federal de Justicia Administrativa

Anexo XVI. Formato de manifestación del cumplimiento de normas.

(Preferentemente en papel membretado del Licitante)

Tribunal Federal de Justi Presente.	cia Administrativa.
(Lugar ejemplo	: Ciudad de México o la sede de la Delegación Administrativa) a (día) (mes) (año).
nombre y cargo), de bajo protesta de dec Electrónica número Normas Oficial Mexica número (especifica establece las disposiconsumo humano en	te el que suscribe(nombre de la persona física, y en el caso de persona moral el el a empresa(nombre, denominación o razón social de la empresa), manifiesto cir verdad, que por mí mismo/ mi representada (en la partida que oferte), que en relación con la Invitación a Cuando Menos tres Personas Nacional, para la "(bien, arrendamiento o servicio)", cumple con las ma y/o Normas Mexicanas y/o Normas Internacionales y/o Normas de Referencia r el número de Norma y su denominación, ejemplo: "NOM-201-SSA1-2015 que ciciones y especificaciones sanitarias que deben cumplir el agua y hielo para travasados y a granel".), publicada en el Diario Oficial de la Federación el (día), a lo dispuesto en los artículos 31 del Reglamento, 53 y 55, segundo párrafo de la Ley fía y Normalización.
	Atentamente
	Nombre completo (cuando se trate de persona física) y firma epresentante legal (cuando represente a una persona moral)



Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica Número IA-032000001-E96-2018

"Suministro, armado e instalación de anaqueles para los archivos de trámite jurisdiccionales del Tribunal Federal de Justicia Administrativa

Anexo XVII. Modelo de Pedido.

"EL PROVEEDOR":	Nombre de "EL PROVEEDOR":
"DATOS GENERALES"	
Acta de Nacimiento: R.F.C.: Penalizaciones:	
Observaciones: Las penas convencionales serán pagadas por medio de cheque certificado o de caja, depósito o transferencia bancaria, por el importe redondeado a pesos.	

Pedido" que celebran por una parte el Tribunal Federal de Justicia Administrativa a quien en lo sucesivo se le denominará "El Tribunal" y por la otra "El Proveedor", señalado en el anverso del presente instrumento, al tenor de las Declaraciones y Cláusulas siguientes:

DECLARACIONES

- I.- Declara "El Tribunal", a través de su representante, que:
- I.1.- Es un órgano jurisdiccional con autonomía para emitir sus fallos y con jurisdicción plena, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 18 de julio de 2016.
- **I.2.-** Su representante Franco G.M. Fabrri Vázquez, quien ocupa el cargo de Secretario Operativo de Administración, cuenta con las facultades legales suficientes para celebrar el presente instrumento, de conformidad con lo establecido en el artículo 76, fracción XIV del Reglamento Interior del "El Tribunal".
- **I.3.-** Tiene establecido su domicilio en avenida La Morena No. 804, piso PH, colonia Narvarte Poniente, Delegación Benito Juárez, c.p. 03020, en la Ciudad de México, mismo que señala para los efectos legales de este pedido.
- II.- Declara "El Proveedor", a través de su representante y bajo protesta de decir verdad, que dentro de su objeto social se encuentra que:
- II.1.- Es una persona existente conforme a las Leyes de los Estados Unidos Mexicanos, según consta en los "Datos Generales".
- **II.2.-** Cuenta con facultades para suscribir el presente "Pedido", según consta en los "Datos Generales", las cuales manifiesta bajo protesta de decir verdad que no le han sido revocadas, modificadas o limitadas en forma alguna, por lo cual surten plenos efectos para la celebración de este instrumento legal.
- **II.3.-** Manifiesta bajo protesta de decir verdad, que ni su representante ni ninguno de sus socios se encuentran en los supuestos que señalan los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y que las personas que forman parte de la empresa no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público ni se encuentran inhabilitadas para hacerlo.
- **II.4.-** Bajo Protesta de decir verdad y de conformidad con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, manifiesta a través de su representante legal estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en lo que se refiere a la presentación oportuna en tiempo y forma de sus declaraciones por impuestos federales, además de no tener adeudos firmes a su cargo por estos mismos conceptos.

Expuestas las declaraciones anteriores, las partes se sujetan a las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO DEL PEDIDO.- "El Proveedor" se obliga a entregar el (los) bien (es) que se describe (n) en el anverso del presente "Pedido", ajustándose estrictamente a los términos y condiciones establecidos por "El Tribunal".

En caso de discrepancia entre la cotización y este "Pedido", prevalecerá lo establecido en la cotización respectiva.



Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica Número IA-032000001-E96-2018

"Suministro, armado e instalación de anaqueles para los archivos de trámite jurisdiccionales del Tribunal Federal de Justicia Administrativa

SEGUNDA.- MONTO.- Las partes convienen que el monto a pagar por el objeto de este "Pedido" es el estipulado en el anverso del mismo, por lo que "El Proveedor" no podrá exigir por ningún otro concepto una cantidad mayor.

TERCERA.- FORMA Y LUGAR DE PAGO.- Las partes convienen en que el (los) bien (es) objeto del presente "Pedido" se paguen a precios fijos y en moneda nacional conforme al calendario de entregas establecidas a entera satisfacción de "El Tribunal".

Los comprobantes fiscales vigentes deberán cumplir con los requisitos correspondientes y ser enviados al correo electrónico hector.mendoza@tíjfa.gob.mx, presentados en formato PDF, al titular del área requirente de los bienes, señalado en el anverso del presente "Pedido". El pago se efectuará a través de la Tesorería de "El Tribunal" en la cuenta interbancaria de 18 dígitos de "El Proveedor".

Los comprobantes fiscales vigentes deberán ser a nombre del Tribunal Federal de Justicia Administrativa con domicilio en Insurgentes Sur No. 881, colonia Nápoles, Delegación Benito Juárez, c.p. 03810, en la Ciudad de México, RFC:TFJ360831MTA.

CUARTA.- FECHA Y LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES.- El (los) bien (es) se entregará (n) en el lugar y fecha que se señala en el anverso del presente instrumento, obligándose "El Proveedor" a entregarlos a plena satisfacción de "El Tribunal".

QUINTA.- IMPUESTOS.- Los impuestos y derechos locales y federales que se generen con motivo de los bienes objeto del presente "Pedido", serán cubiertos por "El Proveedor". "El Tribunal" únicamente pagará a "El Proveedor" el importe correspondiente al Impuesto al Valor Agregado.

SEXTA.- CALIDAD DE LOS BIENES.- "El Proveedor" quedará obligado ante "El Tribunal" a responder de la calidad de los bienes objeto de este "Pedido", así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido en la presentación de los mismos, en los términos señalados en este pedido y el Código Civil Federal.

Los términos y las condiciones a las que se sujetarán la devolución y reposición de los bienes por motivo de fallas de calidad o incumplimiento de especificaciones originalmente convenidas, sin que las sustituciones impliquen su modificación que se describen en su Anexo.

SÉPTIMA.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.- Para garantizar las obligaciones de este "Pedido" "El Proveedor" se obliga a entregar una fianza de cumplimiento dentro de los 10 días naturales siguientes a la fecha de la firma de este instrumento, expedida por una Institución Afianzadora debidamente autorizada para ello, a favor del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, por la cantidad equivalente al 10% del monto de este "Pedido", sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.

OCTAVA.- PENAS CONVENCIONALES Y PROCEDIMIENTO PARA SU APLICACIÓN.- "El Proveedor" se obliga a pagar a "El Tribunal", las penas convencionales por atraso en el cumplimiento de sus obligaciones, consistentes en los porcentajes establecidos en el punto de observaciones de los "Datos Generales" del presente "Pedido", por cada día natural de atraso, sobre los bienes no entregados, contados a partir del vencimiento. Esta sanción se aplicará sobre el monto total de los bienes no entregados y sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, lo anterior, sin perjuicio del derecho que tiene "El Tribunal" de optar entre exigir el cumplimiento forzoso del "Pedido" o rescindirlo. El pago quedará condicionado proporcionalmente, a las deducciones que se apliquen a "El Proveedor", así como al pago, en su caso de las penas convencionales.

NOVENA.- MODIFICACIONES AL PEDIDO.- "El Tribunal" dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, podrá acordar incrementos de los bienes objeto del presente "Pedido", de acuerdo al artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. En caso de otorgamiento de prórrogas o esperas a "El Proveedor" para el cumplimiento de sus obligaciones, derivadas de la formalización de convenios de ampliación al monto o al plazo del pedido, se deberá realizar la modificación correspondiente a la fianza.

DÉCIMA.- RESPONSABILIDAD SOBRE LOS BIENES.- "El Proveedor" será responsable de que los bienes objeto del presente "Pedido", son entregados a satisfacción de "El Tribunal". Asimismo "El Proveedor", será responsable solidario por la negligencia, impericia o dolo en que incurran sus trabajadores en la entrega de los bienes. "El Proveedor" asume cualquier tipo de responsabilidad que con motivo del presente pedido o de la entrega de los bienes pudiera derivarse como consecuencias de una relación laboral, relevando a "El Tribunal" de toda responsabilidad, y no podrá considerársele patrón sustito u obligado solidario. Asimismo, no le son aplicables a este pedido las disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, ni la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado.

DÉCIMA PRIMERA.- CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.- "El Tribunal" y "El Proveedor" no serán responsables por cualquier retraso en el cumplimiento de sus obligaciones conforme a este pedido, cuando ello obedezca a caso fortuito o fuerza mayor debidamente acreditados. Asimismo, "El Tribunal" únicamente otorgará prórrogas en la fecha de entrega de bienes, por caso fortuito o fuerza mayor debidamente acreditado o por causas imputables a la Convocante, para lo cual deberá formalizarse el convenio respectivo.



Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica Número IA-032000001-E96-2018

"Suministro, armado e instalación de anaqueles para los archivos de trámite jurisdiccionales del Tribunal Federal de Justicia Administrativa

DÉCIMA SEGUNDA.- PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR.- "El Proveedor" asume toda responsabilidad por las violaciones que se causen en materia de patentes, derechos de autor, propiedad industrial y/o intelectual con respecto al (los) bien (es) objeto del presente "Pedido", obligándose a sacar a "El Tribunal" en paz y a salvo, y reembolsar cualquier cantidad que por este motivo hubiere tenido que erogar.

DÉCIMA TERCERA.- CONFIDENCIALIDAD.-. Toda la información ya sea escrita, oral, gráfica o contenida en medios escritos, electrónicos o que en cualquier otra forma que "El Tribunal" le proporcione a "El Proveedor" así como aquella que se genere en virtud del presente pedido, se considerará de carácter confidencial o reservada en términos de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como de la legislación civil y penal aplicable, por lo que "El Proveedor" se obliga a respetar y procurar la naturaleza confidencial o reservada de ésta.

DÉCIMA CUARTA.- TRANSMISIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.- De conformidad con lo establecido en el artículo 46, último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, "El Proveedor" no podrán en ningún caso subcontratar o transferir en forma total ni parcial a ninguna persona física o moral los derechos y obligaciones que se deriven del presente pedido, salvo los derechos de cobro, en cuyo caso se requerirá previamente la conformidad por escrito de "El Tribunal"

DÉCIMA QUINTA.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA Y TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL "Pedido".- "El Tribunal" podrá en cualquier momento, en términos de lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, rescindir administrativamente el "Pedido" por cualquier incumplimiento de las obligaciones contraídas en éste y/o por contravenir la normatividad aplicable en la materia.

Én cualquier tiempo "El Tribunal" podrá dar por terminado anticipadamente el presente "Pedido" sin responsabilidad para éste, sin necesidad de que medie resolución judicial alguna, por causas de interés general o cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes conforme a este pedido, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al Estado, o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al "Pedido" con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por la Contraloría Interna "El Tribunal", de conformidad con lo dispuesto en el artículo 54 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA SEXTA.- PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA.- "El Tribunal" le comunicará por escrito a "El Proveedor" el incumplimiento en que éste haya incurrido, para que en un término de 5 (cinco) días hábiles exponga lo que a su derecho convenga y aporte en su caso, las pruebas que estime pertinentes.

Transcurrido el término señalado en el párrafo anterior, "El Tribunal", tomando en cuenta los argumentos y pruebas ofrecidas por "El Proveedor", determinará de manera fundada y motivada, si resulta procedente o no, rescindir el "Pedido" y comunicará por escrito a "El Proveedor" dicha determinación dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes a aquel en que se haya agotado el plazo de 5 (cinco) días hábiles señalado en primer término. Cuando se rescinda el "Pedido" se formulará "El Finiquito" correspondiente, a efecto de hacer constar los pagos que deba efectuar "El Tribunal" por concepto de los bienes entregados hasta el momento de la rescisión. Si previamente a la determinación de dar por rescindido el "Pedido", se entregaren los bienes, el procedimiento iniciado quedará sin efecto, previa aceptación y verificación de "El Tribunal" de que continúa vigente la necesidad de los mismos, aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes. "El Tribunal" podrá determinar no dar por rescindido el "Pedido", cuando durante el procedimiento advierta que la rescisión del mismo pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas. En caso de rescisión la aplicación de la garantía de cumplimiento será proporcional al monto de las obligaciones incumplidas.

DÉCIMA SÉPTIMA.- DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS.- "El Tribunal" se reserva el derecho de ejercitar, en cualquier momento, la acción legal correspondiente contra "El Proveedor" por calidad, defectos y vicios ocultos en la adquisición del (los) Bien (es) objeto de este "Pedido".

DÉCIMA OCTAVA.- LEGISLACIÓN APLICABLE.- Para el cumplimiento del presente "Pedido", las partes se obligan a sujetarse estrictamente a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento, la Ley Federal del Procedimiento Administrativo, el Código Civil Federal, el Código Federal de Procedimientos Civiles y demás disposiciones legales aplicables.

DÉCIMA NOVENA JURISDICCIÓN Para la interpretación y cumplimiento del presente "Pedido", así como para todo aque expresamente estipulado en el mismo, las partes se someterán a la jurisdicción de los Tribunales Federales con residencia e México, renunciando al fuero que les pudiera corresponder en razón de su domicilio presente, futuro o por cualquier otra caus	n la Ciudad de a.
Leído que fue por las partes y enteradas de su contenido y alcance legal, se firma el presente "Pedido", por triplicado al calce todas sus fojas útiles por las que en él intervinieron, como constancia de su aceptación, en la Ciudad de México, adel mes 2018	



Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica Número IA-032000001-E96-2018

"Suministro, armado e instalación de anaqueles para los archivos de trámite jurisdiccionales del Tribunal Federal de Justicia Administrativa

Anexo XVIII. Formato de texto de la póliza que garantice el cumplimiento del contrato/Pedido.

Que es a favor del Tribunal Federal de Justicia Administrativa; se hará efectiva por el monto total de la obligación garantizada y deberá proporcionarse en moneda nacional, expedida por Institución legalmente constituida en términos de los artículos 279, 282 y 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, por el importe del 10% (diez por ciento) del monto **total/máximo** del contrato/pedido antes del Impuesto al Valor Agregado, y por el cumplimiento de cada una de las obligaciones del licitante adjudicado, derivado del contrato/pedido _______.

La póliza de fianza deberá contener las siguientes declaraciones expresas de la institución que la otorga:

- 1. Que se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el contrato/pedido (NÚMERO DE CONTRATO/PEDIDO).
- 2. Que garantiza el SERVICIO/ADQUISICIÓN/ARRENDAMIENTO que otorgará al Tribunal Federal de Justicia Administrativa, de acuerdo con las estipulaciones contenidas en el CONTRATO/PEDIDO (NÚMERO DE CONTRATO/PEDIDO).
- 3. Asimismo, deberá indicarse en la fianza el siguiente texto: "Esta garantía estará vigente durante el cumplimiento de la obligación que garantiza y durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva que quede firme, de forma tal que su vigencia no podrá acortarse en razón del plazo de ejecución del CONTRATO/PEDIDO principal o fuente de las obligaciones, o cualquier otra circunstancia. Permanecerá en vigor aún en los casos en que el "TRIBUNAL" otorgue prórrogas o esperas al "PROVEEDOR" para el cumplimiento de sus obligaciones".
- **4.** De igual forma en la fianza se hará la mención siguiente: "La institución de fianzas acepta expresamente someterse al procedimiento de ejecución previsto en los artículos 279 y 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas para la efectividad de la presente garantía, procedimiento al que también se sujetará para el caso del cobro de indemnización por mora que prevé el artículo 283 del mismo ordenamiento legal, por pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida".
- 5. Se indicará el importe total garantizado con número y letra.
- 6. Se indicará el número de contrato, así como las especificaciones de las obligaciones a garantizar.
- 7. Señalará el domicilio, nombre, denominación o razón social del "PROVEEDOR".
- **8.** En caso de que exista inconformidad por parte del "TRIBUNAL" respecto del SERVICIO/ADQUISICIÓN/ARRENDAMIENTO o por daños a terceros, el "PROVEEDOR" se obliga a responder tanto de los defectos en la ejecución de los mismos, como de cualquier responsabilidad que le sea imputable. Por lo tanto, se obliga a que la fianza permanezca vigente hasta que éste subsane las causas que motivaron la inconformidad sobre el SERVICIO/ADQUISICIÓN/ARRENDAMIENTO.
- **9.** La condición de la vigencia deberá quedar abierta para permitir que cumpla con su objetivo, de forma tal que no podrá establecerse o estipularse plazo alguno que limite su vigencia, lo cual no debe confundirse con el plazo para el cumplimiento de la obligaciones previstas en el contrato y actos administrativos correspondientes.
- **10.** Para cancelar la fianza será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito del "*TRIBUNAL*", del cumplimiento total de las obligaciones contractuales.